



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO

- 1.- La Comisión propone un sistema de certificación de la UE para los equipos de seguridad aeroportuaria
- 2.- Especialistas en la lucha contra el terrorismo se unen para acabar con propaganda terrorista en línea.
- 3.- La UE refuerza su arsenal jurídico contra el EIIL (Daesh) y Al Qaeda
- 4.- Hoja de ruta de Bratislava tras la primera Cumbre sin Gran Bretaña.
- 5.- Francia y Alemania proponen una 'unión de defensa' de la UE
- 6.- El Tribunal de Justicia debería anular por motivos de procedimiento las medidas que mantienen a Hamas y a los LTTE en la lista de la UE de organizaciones terroristas
- 7.- La Comisión Europea persigue activamente la correcta aplicación de la normativa europea sobre precursores de explosivos
- 8.- Julian King es nombrado nuevo comisario para la Unión de la Seguridad

CIBERSEGURIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- La delincuencia informática crece de manera incesante según el IOCTA 2016.
- 2.- Los eurodiputados evalúan las oportunidades y riesgos de los macrodatos
- 3.- Nuevo grupo de trabajo contra el blanqueo de dinero con monedas digitales:

- 4.- Mes Europeo de la Seguridad Cibernética: ponerse en el asiento del conductor de su propia seguridad en línea

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- La Comisión se propone reforzar las fronteras exteriores
- 2.- Aprobadas dos tareas de apoyo adicionales en la Operación Sofía Euronavfor Med.
- 3.- La Comisión informa de los avances logrados en el marco de la Agenda Europea de Migración
- 4.- La UE anuncia más proyectos en el marco del Fondo para los refugiados en Turquía
- 5.- Un Estado miembro no tiene la obligación de conceder a todo ciudadano de la Unión protección contra la extradición
- 6.- Aprobación final de la Guardia Europea de Fronteras y Costas.
- 7.- El número de solicitantes de asilo sube ligeramente en el segundo trimestre del año.
- 8.- Nuevo documento europeo para facilitar la devolución de extranjeros
- 9.- La Comisión insta a España a garantizar la plena transposición de la Directiva de la UE sobre retorno
- 10.- Austria comienza los trabajos para poder levantar una valla en la frontera con Hungría

ASUNTOS EXTERIORES

- 1.- La UE suspende las sanciones contra las FARC
- 2.- Más apoyo de la UE para la transición democrática en Túnez.



MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA

- 1.- La UE apuesta por endurecer las normas de comercio de especies silvestres en la Cumbre Mundial sobre conservación de la vida silvestre
- 2.- Ministros de la UE ratifican el Acuerdo de París.

OTROS

- 1.- El número de mercancías falsificadas incautadas por las autoridades de la UE siguió aumentando en 2015
- 2.- La Comisión propone una normativa moderna sobre derechos de autor en la UE para que la cultura europea florezca y se difunda
- 3.- La Comisión inicia el trabajo para crear la primera lista común de la UE de jurisdicciones fiscales no cooperadoras
- 4.- El Consejo adopta el Informe anual de la UE de 2015 Derechos humanos y democracia
- 5.- La Comisión propone un Registro de Transparencia obligatorio para todas las instituciones de la UE
- 6.- Premio Sájarov: nominados de la edición 2016

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

- 1.- EUROPOL. Oficina Europea de policía.
IOCTA 2016.
- 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías

Informe ESPAD 2015. Resultados sobre Alcohol y otras Drogas en la Escuelas Europeas.

Informe sobre la evaluación del riesgo de 1-fenil-2- (pirrolidin-1-il) pentan-1-ona (α -pyrrolidinovalerophenone, α -PVP)

- 3.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.

Anuario Regional 2016.

Europa urbana - Estadísticas sobre las ciudades, pueblos y suburbios

- 4.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo.

Informe de Información de País de Origen (COI) titulado "Afganistán - El reclutamiento por grupos armados"

- 5.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.

El coste de no-Schengen: Aspectos en Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

Buen Gobierno en las relaciones exteriores de la UE: ¿Qué papel tiene la política de desarrollo en el contexto internacional?

Recepción de las refugiadas y solicitantes de asilo en la UE - Estudio de caso de Bélgica y Alemania

Acoso cibernético entre jóvenes

Renegociación con el Reino Unido de su relación constitucional con la Unión Europea: Cuestiones relacionadas con la "inmigración"

Renegociación por parte del Reino Unido de su relación constitucional con la Unión Europea: Problemas relacionados con la soberanía

Obstáculos al derecho de libre circulación y residencia de los ciudadanos de la UE y de sus familias: Informe de País de España

Big data y análisis de datos

El control de la adquisición y tenencia de armas

Plan de Acción de la UE contra el tráfico de fauna silvestre



Turquía desde el fallido golpe de Estado de julio del año 2016
¿Se puede realizar la nueva Estrategia Global de Seguridad y Defensa?

Los derechos humanos en Rusia

El Consejo Europeo y de la Política de Defensa y Seguridad Común (PCSD)

Economía Digital trasatlántica y protección de datos: Implicaciones estatales y futuras de las políticas exteriores de la UE

DE UN VISTAZO

Medidas contra la tortura de la UE en el comercio internacional

Túnez: grupos políticos y partidos

Túnez: situación de los derechos humanos

Las comunidades judías en la Unión Europea

6.- TISPOL. Red Europea de Policía de Tráfico

Documento de posición sobre los usuarios vulnerables - Los peatones

7.- Estrategia de Seguridad Interior Unión Europea y contra el Terrorismo. Aplicación en la segunda mitad de 2016

8.- Aumentar la seguridad en un mundo definido por la movilidad: mejora del intercambio de información para luchar contra el terrorismo y refuerzo de las fronteras exteriores

9.- Dictamen del SEPD sobre la aplicación coherente de los derechos fundamentales en la era del big Data

10.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

Asuntos de estrategia - documentos clave de la UE 2015 - 2016

11.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.

Los representantes especiales de la UE: un bien escaso pero resistente al servicio de la UE Exterior y de Seguridad

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

- 1.- ONUDD. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.
Informe sobre el crimen organizado en el Pacífico: evolución de una amenaza.
Proteger el patrimonio cultural
- 2.- OECD: Panorama migración internacional 2016.

NORMATIVA DE INTERÉS

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO

1.- La Comisión propone un sistema de certificación de la UE para los equipos de seguridad aeroportuaria

La Comisión Europea propone establecer un procedimiento de certificación único en la UE para los equipos de control de seguridad de la aviación a fin de mejorar la competitividad de la industria de la seguridad de la UE, como ya se anunció el 20 de abril al trazar el camino hacia una Unión de la Seguridad genuina y eficaz en la Unión Europea. La introducción de un certificado de la UE permitirá que los equipos de seguridad homologados en un Estado miembro puedan ser comercializados en otros. La creación de un sistema de



reconocimiento mutuo de equipos de seguridad de la UE contribuirá a superar los problemas derivados de la fragmentación del mercado, reforzar la competitividad de la industria de la seguridad de la UE, impulsar el empleo en el sector y, en última instancia, mejorar la seguridad de la aviación en toda Europa.

Los equipos de seguridad para el control de personas, equipajes de mano y mercancías en el sector de la aviación constituyen un mercado importante con un volumen de negocios anual de 14 000 millones EUR a escala mundial, de los que 4 200 millones EUR corresponden a la UE. En la actualidad, sin embargo, el mercado interior de la UE de los

equipos de control está fragmentado debido a los procedimientos nacionales de certificación, que obstaculizan la eficiencia del mercado y la libre circulación de mercancías. Garantizar la libre circulación de los equipos de control de la seguridad de la aviación civil en el mercado interior aumentará la competitividad a nivel mundial de la industria de la seguridad de la UE.

La legislación de la UE que actualmente establece las especificaciones técnicas y los



requisitos de prestaciones de los equipos de control de seguridad de la aviación en los aeropuertos de la UE no establece un sistema de evaluación de la conformidad jurídicamente vinculante a escala de la UE para garantizar que se cumplan las normas exigidas en todos sus aeropuertos. Por lo tanto, los equipos certificados en un Estado miembro de la UE no pueden ser comercializados en otros. La propuesta de la Comisión establece un sistema único de certificación de la UE basado en una metodología de análisis común y la emisión de unos certificados de conformidad por parte de los fabricantes que serían válidos en todos sus Estados miembros, de conformidad con el principio de reconocimiento mutuo.

2.- Especialistas en la lucha contra el terrorismo se unen para acabar con propaganda terrorista en línea.



La unidad de Europol encargada de eliminar contenidos ilegales de internet ha clausurado 1.677 artículos de páginas web y cuentas de redes sociales en seis idiomas que contenían propaganda terrorista y violencia extremista, informó la Oficina Europea de Policía en un comunicado.

Los contenidos, que pretendían radicalizar y reclutar combatientes, además de dirigir y glorificar las actividades terroristas, se alojaban en 35 proveedores de servicios de internet y redes sociales.

Los mismos proveedores accedieron a borrar la propaganda yihadista de forma voluntaria, de acuerdo con sus términos y condiciones de uso.

Por primera vez desde la creación de esa unidad específica de Europol, las autoridades de Francia, Alemania, Eslovenia y el Reino Unido trabajaron de forma conjunta durante 48 horas

Más información:



Reglamento por el que se establece un sistema de certificación de la Unión para los equipos de control de seguridad de la aviación



Preguntas frecuentes: La Comisión propone un sistema de certificación de la Unión para los equipos de control de seguridad de la aviación

para garantizar la desaparición del contenido "de la forma más rápida posible", precisó la institución comunitaria.

En la operación trabajaron especialistas, analistas, traductores y expertos en antiterrorismo.

La unidad de Europol entró en funcionamiento en julio de 2015 con el objetivo de combatir la propaganda sobre terrorismo y actividades de violencia extrema relacionadas, como imágenes de decapitaciones, vídeos con instrucciones para fabricar bombas y discursos con llamamientos a la violencia racial o religiosa.

3.- La UE refuerza su arsenal jurídico contra el EIIL (Daesh) y Al Qaeda

El 20 de septiembre de 2016, el Consejo ha adoptado unos actos jurídicos que, por primera vez, permitirán a la UE aplicar sanciones de manera autónoma al EIIL (Daesh) y a las personas y entidades asociadas al mismo o que lo apoyan. Hasta ahora, las sanciones solo podían aplicarse a las personas y entidades que figuraban en las listas de las Naciones Unidas, o por parte de los



Estados miembros de la UE a título individual.

La UE podrá imponer la prohibición de viaje a las personas a las que se considere asociadas al EIIL (Daesh) o a Al Qaeda, y la inmovilización de bienes a las personas y entidades que estén en el mismo caso. Esto supone que todos sus bienes en la UE quedarán inmovilizados, y que también se prohibirá a las personas y entidades de la UE poner fondos a disposición de las personas o entidades incluidas en la lista.

Por personas y entidades afectadas se entiende aquellas que hayan participado en la planificación o comisión de atentados terroristas o hayan facilitado al EIIL (Daesh) o a Al Qaeda financiación, petróleo o armas, o hayan recibido de estas organizaciones instrucción para el terrorismo. También podrá incluirse en la lista a personas o entidades por actividades como la captación, la incitación o provocación pública a la comisión de actos o actividades de apoyo a dichas organizaciones, o la participación en violaciones graves de los derechos humanos, entre ellos el rapto, la violación, la violencia sexual, el matrimonio forzado y la esclavización de personas.

La UE también podrá imponer medidas restrictivas a las personas que viajen o traten de viajar al exterior o al interior de la Unión con el fin de apoyar al EIIL (Daesh) o Al Qaeda o de



recibir instrucción de estas organizaciones. Estas medidas afectarán particularmente a los denominados «combatientes extranjeros». En consecuencia, la UE podrá incluir en la lista a cualquier persona que reúna los criterios, incluidos los nacionales de la UE que hayan apoyado a estas organizaciones fuera de la UE y regresen posteriormente. La prohibición de viaje impedirá a las personas inscritas en la lista la entrada en cualquier Estado miembro de la UE. En el caso de los nacionales de la UE incluidos en la lista, la prohibición de viaje impedirá que una persona incluida en la lista viaje a un Estado miembro de la UE que no sea el Estado miembro del que esa persona es nacional.

Una vez acordadas las propuestas de inclusión en la lista de los Estados miembros, se incluirá en la lista a las personas y entidades mediante Decisión del Consejo y Reglamento del Consejo, adoptados por unanimidad.

Más información:



Respuesta al fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y a los recientes atentados terroristas en Europa



¿Cuándo y por qué se aplican las medidas restrictivas de la UE -«Sanciones»?



Procedimiento de adopción de medidas restrictivas de la UE - «Sanciones»

4.- Hoja de ruta de Bratislava tras la primera Cumbre sin Gran Bretaña.

El 16 de septiembre, los 27 jefes de Estado o de gobierno de la Unión Europea, excepto el británico, se reunieron en Bratislava en una cumbre informal que pretende dar nuevo aliento a la dinámica europea. Definieron una "hoja de ruta", con prioridades donde predominan la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra el terrorismo y la reactivación de la defensa europea.

La Presidencia eslovaca ha marcado la cumbre de Bratislava que pretende dar inicio a la discusión sobre el futuro de la UE tras el Brexit. La cumbre es "informal", porque el Reino Unido aún no ha salido de la Unión, pero no se ha invitado a su primer ministro.

En la hoja de ruta, entre otros, se marca el siguiente diagnóstico general y objetivos:

- Determinación de hacer que la UE de los Veintisiete sea un éxito.

- Numerosos desafíos comunes por delante: preocupación de los ciudadanos por lo que perciben como una falta de control y temores relacionados con la migración, el terrorismo y la inseguridad económica y social. Necesidad de abordar estas cuestiones de forma prioritaria en los meses venideros.

- Si trabaja unida, la UE de los Veintisiete tiene los medios para afrontar estos desafíos. La UE se muestra resuelta a encontrar soluciones comunes también para aquellas cuestiones que la dividen: ahora mismo la prioridad es dar muestras de unidad y garantizar el control político sobre los acontecimientos para forjar un futuro común.

- Necesidad de tener claro qué corresponde hacer a la UE y qué a los Estados miembros, para asegurarnos así de poder cumplir nuestras promesas.

Más información:



Hoja de Ruta de Bratislava

5.- Francia y Alemania proponen una 'unión de defensa' de la UE

Alemania y Francia han elaborado planes para una cooperación más estrecha en defensa de la UE, incluyendo un

nuevo cuartel general militar y el despliegue más rápido de las misiones en el exterior.

Las ideas han sido expuestas por los ministros de Defensa de ambos países, Ursula von der Leyen y Jean-Yves Le Drian, en un documento de seis páginas que enviaron al servicio exterior de la UE.

El documento dice que las misiones militares de la UE, tales como la operación Sofía o la misión antipiratería Atalanta, en el futuro deben ser mandados desde un cuartel militar conjunto en lugar de comandos de rotación por los estados de la UE actual.

Los estados de la UE deberían crear un nuevo centro de mando para la coordinación de la asistencia médica, un centro logístico para el intercambio de activos "estratégicos", tales como las capacidades de aire comprimido, y deben compartir los datos de reconocimiento vía satélite.

Añade que el Eurocuerpo en Estrasburgo, un club militar existente entre Alemania, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Italia y Polonia, en el futuro podría ayudar al Consejo de la





UE a planificar las misiones con el fin de acelerar el despliegue.

6.- El Tribunal de Justicia debería anular por motivos de procedimiento las medidas que mantienen a Hamas y a los LTTE en la lista de la UE de organizaciones terroristas



La Abogado General Sharpston considera que el Tribunal de Justicia debería anular por motivos de procedimiento las medidas que mantienen a Hamas y a los LTTE en la lista de la UE de organizaciones terroristas.

El 27 de diciembre de 2001, el Consejo de la Unión Europea adoptó una Posición Común y un Reglamento para luchar contra el terrorismo. Tales medidas prevén la congelación de los fondos de las personas, grupos o entidades de los que se sospecha que están involucrados en actividades terroristas y cuyos nombres figuran en una lista adoptada por el Consejo y actualizada por éste con regularidad.

Abogado General Sharpston considera que, al haber estimado el Tribunal General que algunas de las razones aducidas no

podían justificar la decisión de mantener a los LTTE y a Hamas en la lista, dicho Tribunal debería haber examinado expresamente si las demás razones eran suficientes para fundamentar la decisión. Las medidas únicamente podían anularse si esas otras medidas fueran insuficientes. El Tribunal General no llevó a cabo un examen de ese tipo y, por ello, la Abogado General propone que se estime el recurso de casación.

Las conclusiones del Abogado General no vinculan al Tribunal de Justicia. La función del Abogado General consiste en proponer al Tribunal de Justicia, con absoluta independencia, una solución jurídica al asunto del que se ocupa. Los jueces del Tribunal de Justicia comienzan ahora sus deliberaciones sobre este asunto. La sentencia se dictará en un momento posterior.

Más información:



El texto íntegro de las conclusiones (C-599/14 P y C-79/15)



Lista de Terroristas de la UE

7.- La Comisión Europea persigue activamente la correcta aplicación de la normativa europea sobre precursores de explosivos

El Reglamento (UE) n.º 98/2013, sobre comercialización y utilización de precursores de explosivos, es aplicable en los 28 Estados miembros de la UE desde septiembre de 2014. Establece un marco común de la UE para impedir la utilización incorrecta de determinadas sustancias químicas que puedan utilizarse como precursores de explosivos. La mayoría de Estados miembros ha aplicado plenamente el Reglamento, pero en algunos Estados miembros no todas las disposiciones se aplican totalmente. Por este motivo, la Comisión ha iniciado procedimientos de por incumplimiento con el envío de una carta de emplazamiento a **Chipre, Francia, Luxemburgo y España**.

Con arreglo al Reglamento, los Estados miembros deben, entre otras cosas, crear puntos de contacto nacionales, a los que deben comunicarse las transacciones sospechosas y todo robo y desaparición significativos de sustancias reguladas. Los Estados miembros deben también difundir directrices y aplicar sanciones. Si los Estados miembros deciden no mantener una prohibición total de las sustancias, deben notificar a la Comisión las excepciones en el marco de un régimen de concesión de licencias o de registro. Los Estados miembros afectados disponen ahora de dos meses para presentar sus observaciones. La correcta aplicación del

Reglamento relativo a los precursores de explosivos es un elemento importante de la Agenda Europea de Seguridad y de la comunicación de la Comisión sobre la manera de avanzar hacia una auténtica Unión de seguridad.

Más información:



Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

8.- Julian King es nombrado nuevo comisario para la Unión de la Seguridad

El 19 de septiembre de 2016 el Consejo, de común acuerdo con el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, ha nombrado a Julian King nuevo comisario para la Unión de la Seguridad. El nombramiento se aplica a lo que resta del actual mandato de la Comisión,





que finaliza el 31 de octubre de 2019.

Julian King es ciudadano británico y ha sido embajador del Reino Unido en Francia desde enero de 2016. Sustituye a Jonathan Hill, quien dimitió el 25 de junio de 2016.

Más información:



Servicio de investigación del PE: audiencia con el comisario-designado Sir Julian King

CIBERSEGURIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS

1.- La delincuencia informática crece de manera incesante según el IOCTA 2016.

El Bitcoin y las demás altcoins, incluso la tecnología blockchain, son términos que se repiten en la Evaluación de la Delincuencia Organizada de Internet (IOCTA, por sus siglas en inglés) publicada por la Oficina Europea de Policía (Europol).

En este informe se hace una detallada evaluación sobre los últimos crímenes cibernéticos, su popularidad, su extensión y sus víctimas. Además de tocar temas como la explotación sexual infantil, también se otorgan resultados de investigaciones sobre malware, hackeos y Darknets.

El informe identifica ocho tendencias principales de delitos informáticos y proporciona recomendaciones clave para hacer frente a los retos.

- **Tendencia 1: Crime-as-a-Service.** El mundo digital profundo se basa en un crecimiento del crimen-as-a-Service que interconecta los proveedores especializados de

herramientas y servicios de delincuencia cibernética, con un número creciente de grupos del crimen organizado. Actores terroristas tienen claramente el potencial para acceder a este sector en el futuro.

- **Tendencia 2: Ransomware.** Ransomware y troyanos bancarios siguen siendo las principales amenazas de malware, una tendencia poco probable que cambie en el futuro.

- **Tendencia 3:** El uso criminal de datos. Los datos siguen siendo un producto clave para los ciberdelincuentes. Se procuran una ganancia financiera inmediata en muchos casos, pero, cada vez más, también se adquieren para cometer fraude más complejo, el ransomware, o se utiliza directamente para la extorsión.

- **Tendencia 4:** Pago fraudulento. EMV (chip y PIN), geo-bloqueo y otras medidas de la industria continúan erosionando el fraude con tarjeta presente dentro de la UE, pero los ataques de malware y directamente contra cajeros automáticos proliferan y siguen evolucionando. Los Grupos del crimen organizado están empezando a manipular o comprometer los pagos por tarjetas sin contacto (NFC).





● Tendencia 5: el abuso sexual infantil en línea. El uso de plataformas de cifrado de extremo a extremo para compartir los medios de comunicación, junto con el uso de los sistemas de pago en gran medida anónimos, ha facilitado una escalada de la transmisión en vivo del abuso infantil.

● Tendencia 6: Abuso de la Darknet. Darknet se ha servido para que los criminales involucrados en una serie de actividades ilícitas, tales como el intercambio de material de la explotación sexual infantil. La medida en que los grupos extremistas utilizan actualmente técnicas para llevar a cabo ataques cibernéticos son limitadas, pero la disponibilidad de herramientas de delitos informáticos y servicios, y productos ilícitos como armas de fuego en la Darknet, proporciona la oportunidad para que esto cambie.

● Tendencia 7: La ingeniería social. Un aumento de phishing orientado a objetivos de alto valor ha sido registrado por las autoridades del sector privado. Fraude CEO, una variante refinada de spear phishing, se ha convertido en una amenaza clave.

● Tendencia 8: monedas virtuales. El Bitcoin sigue siendo la moneda de elección para el pago de productos y servicios criminales en la economía sumergida digital y la Darknet. Bitcoin se ha convertido en la solución de pago estándar para los pagos de extorsión.

Más información:



Internet Organised Crime Threat Assessment (IOCTA)

2.- Los eurodiputados evalúan las oportunidades y riesgos de los macrodatos

Nuestro nombre, nuestra edad, dónde vivimos, qué compramos o qué nos interesa son algunos de los rastros que dejamos casi inevitablemente en sitios como internet. Recoger y analizar esta información crea muchas oportunidades para compañías y gobiernos, puesto que les ayuda a formarse una idea de quiénes somos. Sin embargo, la conservación de estos “macrodatos”, denominados así por su gran volumen y variedad, también plantea dudas de privacidad y ciberseguridad.

Analizar toda esta información permite a estas compañías y a los gobiernos tomar decisiones en áreas como el marketing y la publicidad, la venta al por menor, la planificación urbana, la salud, el transporte y el medio ambiente.

Sobre la base de esta información, las compañías pueden ofrecer productos a quienes los necesitan y solo cuando los necesiten, indicarles cuál es la mejor ruta para desplazarse, qué seguro contratar, incluso pueden tomar decisiones sobre si contratar o no a alguien.

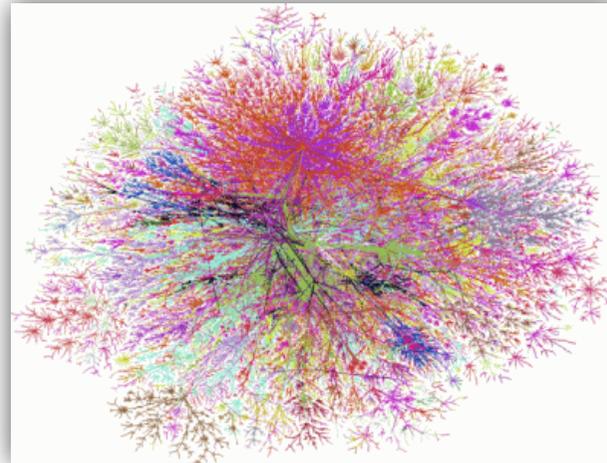
Para 2017 se espera que el mercado de los macrodatos alcance los 50.000 millones de euros y cree 3,75 millones de puestos de trabajo.

“La floreciente economía de los datos representa una oportunidad para el crecimiento y el empleo”, aseguró la eurodiputada socialista portuguesa Ana Gomes, quien también alertó de los riesgos que entraña esta práctica durante un debate sobre los macrodatos en la comisión parlamentaria de Libertades Civiles el 26 de septiembre.

Gomes prepara un informe de iniciativa propia sobre el tratamiento de estos datos personales y sus implicaciones.

La eurodiputada advierte de que la conservación de estos datos puede suponer “riesgos y retos significativos”, en particular en relación a los derechos fundamentales, incluida la privacidad y la protección de datos.

La recolección masiva de datos y su análisis puede crear la sensación de estar vigilado constantemente, sobre todo después de las revelaciones del exanalista de la de la Agencia de Seguridad Nacional de EEUU (NSA), Edward Snowden, y traducirse en un rechazo hacia las nuevas tecnologías.



También existe el peligro de la divulgación de datos por un fallo de seguridad o bien que se compartan datos con un tercero sin el consentimiento del individuo, e incluso que se deniegue un servicio a una persona sobre la base de los datos recogidos.

Por todos estos motivos, Gomes pide que el informe en el que trabaja el Parlamento Europeo se centre en “la transparencia”, en las reglas de gestión y recogida de esos datos, así como en el

derecho de los ciudadanos a saber que sus datos son procesados.

Más información:



Estudio sobre el uso de nuestros datos (en inglés)



Estudio sobre los riesgos para la privacidad (en inglés)



Página de la Comisión Europea sobre el uso de nuestros datos

3.- Nuevo grupo de trabajo contra el blanqueo de dinero con monedas digitales:



Europol, INTERPOL y el Instituto de Gobernanza de Basilea han formalizado la creación de una asociación tripartita para un grupo de trabajo sobre blanqueo de dinero con monedas digitales. El grupo de trabajo tendrá como objetivo:

- recopilar, analizar e intercambiar la información no operativa con respecto al uso de las monedas digitales como medio de blanqueo de dinero, la investigación y recuperación del producto del delito almacenado en la misma forma;

- organizar talleres y reuniones anuales de los representantes de Agencias e instituciones de ejecución destinadas a aumentar la capacidad de investigar con éxito delitos en los que intervienen monedas virtuales;

- crear una red de profesionales y expertos en este campo, que puedan establecer colectivamente mejores prácticas y proporcionen asistencia y recomendaciones dentro y fuera del trabajo grupo;

Las tecnologías de Internet evolucionan de forma continua y también lo hacen las formas en que los delincuentes las

utilizan para sus actividades ilícitas e ilegales. Entre estas tecnologías, las monedas digitales ya están transformando el mundo criminal.

Existe un claro consenso en que las monedas digitales plantean una amenaza en el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Un pequeño número de casos ya han mostrado agencias de orden público que el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo se pueden llevar a cabo fácilmente dentro de los entornos virtuales, ofreciendo un alto nivel de anonimato y bajos niveles de detección en la eliminación de muchos de los riesgos asociados con el blanqueo de dinero en el mundo real y la financiación del terrorismo.

4.- Mes Europeo de la Seguridad Cibernética: ponerse en el asiento del conductor de su propia seguridad en línea

Octubre de 2016 es el Mes Europeo de Ciberseguridad y este año traerá un montón de oportunidades para las personas a descubrir cómo mantenerse seguro en línea y jugar un papel activo en su propia seguridad. A lo largo del Mes Europeo de Seguridad Cibernética, más de 300 actividades, incluyendo eventos, sesiones de formación, consejos y un cuestionario en línea, se llevarán a cabo en 27 países. El Mes de Seguridad Cibernética de este año se centrará en la seguridad en banca,



la seguridad cibernética, la formación cibernética y el malware móvil.

El Mes de la seguridad digital es una parte clave de la Estrategia de Seguridad Cibernética de la UE para aumentar la

conciencia del papel clave que pueden desempeñar para garantizar la seguridad de las redes y sistemas de información de las personas. La campaña de 2016 kicks-off entra en un año importante para la seguridad cibernética en la UE, marcada por la adopción de la Directiva sobre la seguridad de las redes y sistemas de información (Directiva NIS) y la puesta en marcha de la asociación público-privada en materia de ciberseguridad .

Más información:



Mes Europeo de Ciberseguridad

MIGRACIÓN Y FRONTERAS



1.- La Comisión se propone reforzar las fronteras exteriores

Con ocasión del discurso del presidente Juncker sobre el estado de la Unión en 2016, la Comisión ha expuesto las vías que puede seguir la Unión Europea para aumentar la seguridad en Europa, mejorando el intercambio de información en el contexto de la lucha contra el terrorismo y reforzando las fronteras exteriores. Las medidas planteadas incluyen la aceleración de la entrada en fase operativa de la Guardia Europea de Fronteras y Costas, la rápida adopción y aplicación de un Sistema de Entradas y Salidas de la UE y las próximas propuestas de creación de un Sistema Europeo de



Autorización e Información sobre Viajes. Además, como parte de los esfuerzos de la Comisión para allanar el camino hacia una Unión de la Seguridad real y efectiva, la Comunicación propone asimismo nuevas medidas que aumenten la seguridad de los documentos de viaje mediante la prevención de los fraudes y consoliden el Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo que forma parte de Europol.

La Comunicación adoptada expone una serie de medidas prácticas y operativas para acelerar la aplicación de la Agenda Europea de Migración y la Agenda Europea de Seguridad y allanar el camino hacia una Unión de la Seguridad real y efectiva:

- **Guardia Europea de Fronteras y Costas:** Desarrollada a partir de Frontex y provista de la nueva posibilidad de recurrir a una reserva de personas y equipos, la nueva Agencia permitirá una gestión común más enérgica de las fronteras exteriores de la UE.
- **Sistema de Entradas y Salidas (SES) de la UE:** Presentada por la Comisión el 6 de abril de 2016, junto con una modificación concomitante del Código de fronteras Schengen, la propuesta de Sistema de Entradas y Salidas (SES) de la UE mejorará la gestión de las

fronteras exteriores y reducirá la migración irregular hacia la UE (poniendo coto al rebasamiento de las estancias autorizadas por visados), además de contribuir a la lucha contra el terrorismo y los delitos graves y de garantizar un alto nivel de seguridad interna.

- La Comisión propulsó la idea de crear un Sistema Europeo de Autorización e Información sobre Viajes (SAIV) con objetivos análogos a los del conocido sistema ESTA de los Estados Unidos.

- Refuerzo de Europol: Como instrumento esencial de la UE para potenciar la cooperación entre las autoridades nacionales de seguridad, Europol ha dado grandes pasos con la reciente creación del Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo (ECTC), el Centro europeo sobre el tráfico ilícito de migrantes y el Centro Europeo de Ciberdelincuencia.

- Los documentos de viaje seguros son un aspecto crucial para determinar la identidad de una persona. La mejora de la gestión de la libertad de circulación, la migración y la movilidad depende de la existencia de sistemas sólidos que impidan los abusos y las amenazas para la seguridad provocados por la facilidad con la que pueden falsificarse algunos documentos.

Más información:



Comunicación: Aumentar la seguridad en un mundo

definido por la movilidad: mejora del intercambio de información para luchar contra el terrorismo y refuerzo de las fronteras exteriores



Preguntas frecuentes: Estado de la Unión 2016: Allancar el camino hacia una Unión de la Seguridad real y efectiva

2.- Aprobadas dos tareas de apoyo adicionales en la Operación Sofía Euronavfor Med.



El Comité Político y de Seguridad autorizó a la EUNAVFOR MED Operación Sofía a comenzar dos tareas de apoyo adicionales:

- La formación de la guardia costera y la marina de Libia
- Contribuir a la aplicación del embargo de armas de la ONU en alta mar frente a la

costa de Libia

Esta operación naval de la UE tiene como objetivo alterar el modelo de negocio de los traficantes de seres humanos en el



Mediterráneo central del sur. El Consejo decidió el 20 de junio de 2016 al añadir estas dos tareas de apoyo al mandato de la operación.

Después de comprobar que se han cumplido las condiciones necesarias, los embajadores de la UE reunidos en el seno del Comité Político y de Seguridad decidieron autorizar el inicio de las nuevas tareas.

Las autoridades libias legítimas solicitaron apoyo en la creación de capacidades y la formación de su cuerpo de guardacostas y de la marina. El objetivo es aumentar su capacidad para interrumpir el tráfico y la trata en Libia y llevar a cabo actividades de búsqueda y rescate que salvar vidas y mejorar la seguridad en las aguas territoriales libias. Esta tarea será financiada mediante contribuciones voluntarias de algunos estados miembros de la UE gestionados por el mecanismo Athena.

Sobre la base de la Resolución 2292 (2016) del Consejo de Seguridad de la ONU, la operación contribuirá al intercambio de información y apoyará la aplicación del embargo de armas de la ONU en alta mar frente a la costa de Libia. Esto aumentará el nivel general de conocimiento de la situación marítima y limitará el flujo de armas a Da'esh y otros grupos terroristas.

Más información:



Sitio web de la EUNAVFOR MED Operación Sofía



Decisión PESC relativa al comienzo del desarrollo de capacidades y la formación de la guardia costera y la Armada libias por la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional (operación EUNAVFOR MED SOPHIA) (EUNAVFOR MED/3/2016)



Decisión PESC relativa al comienzo de la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional (operación EUNAVFOR MED SOPHIA) para contribuir al embargo de armas de las Naciones Unidas en alta mar frente a las costas de Libia (EUNAVFOR MED/4/2016)

3.- La Comisión informa de los avances logrados en el marco de la Agenda Europea de Migración

La Comisión ha informado sobre los progresos registrados en los programas de reubicación y reasentamiento de la UE y en la aplicación de la Declaración UE-Turquía.

Al mismo tiempo, ha resumido las medidas que aún debe adoptar Grecia con vistas a una futura reanudación de los traslados en virtud del sistema de Dublín desde otros Estados miembros y ha informado sobre los controles fronterizos temporales aplicados en la fronteras internas del espacio Schengen con arreglo a la Recomendación del Consejo de 12 de mayo de 2016.

Los Estados miembros han seguido intensificando sus esfuerzos de reasentamiento, ofreciendo vías legales y seguras para 10695 personas hasta ahora, de las 22504 acordadas en virtud del sistema de julio de 2015. Se ha reasentado a otros 1071 refugiados sirios procedentes de Turquía entre junio y el 27 de septiembre, con lo que se ha triplicado el número de personas reasentadas, de manera que su número total desde Turquía en virtud de la Declaración UE-Turquía asciende a 1614.

La Comisión informa también sobre los controles temporales realizados por Alemania, Austria, Dinamarca, Suecia y Noruega de conformidad con el artículo 29 del Código de fronteras Schengen, con arreglo a la Recomendación del



Consejo de 12 de mayo de 2016. El informe de la Comisión llega a la conclusión de que los controles fronterizos internos temporales aplicados por estos cinco Estados miembros de Schengen se han mantenido dentro de las condiciones establecidas en la Recomendación del Consejo. Puesto que la aplicación continuada de la Declaración

UE-Turquía se ha traducido en una reducción considerable de la llegada de inmigrantes, la Comisión no considera necesario proponer modificaciones a la Recomendación del Consejo por el momento.

Más información:



Comunicación: Sexto informe sobre reubicación y reasentamiento



Anexo 1: Reubicaciones desde Grecia



Anexo 2: Reubicaciones desde Italia



Anexo 3: Situación en materia de reasentamiento



Comunicación: Tercer informe sobre los avances registrados en la aplicación de la Declaración UE-Turquía



Informe sobre la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre controles fronterizos temporales en circunstancias excepcionales



Tercera Recomendación sobre las medidas urgentes que Grecia debe adoptar con vistas a la reanudación de los traslados en virtud del Reglamento de Dublín

4.- La UE anuncia más proyectos en el marco del Fondo para los refugiados en Turquía

La Unión Europea ha firmado su mayor programa humanitario mediante transferencias en efectivo directas para cubrir las necesidades diarias de las familias de refugiados más vulnerables en Turquía. La Red de Emergencia Social de Seguridad (RESAD), financiada con

348 millones de € por la UE y sus Estados miembros en el marco del Fondo para los refugiados en Turquía, es el primer sistema de asistencia social de su tipo, casa con servicios internacionales humanitaria know-how y gubernamentales para alcanzar a un millón de refugiados a través de Turquía. A través de ella, la Comisión Europea sigue respetando sus compromisos en virtud de la Declaración de la UE-Turquía.



A partir de octubre de 2016, se les dará transferencias mensuales en efectivo a tarjetas electrónicas a los refugiados. La tarjeta de débito es una forma eficaz de apoyar a las familias para la compra de lo que más necesitan, proporcionándoles la dignidad de elección. Se habilitará para alimentar y albergar a sus familias y enviar a sus hijos a la escuela. Como se gastarán el dinero en los mercados locales, el nuevo sistema también impulsará la economía local.



Más información:



Preguntas y respuestas: Apoyo a los refugiados en Turquía a través de la Red de Emergencia



Fondo para los refugiados en Turquía

5.-Un Estado miembro no tiene la obligación de conceder a todo ciudadano de la Unión protección contra la extradición



Un Estado miembro no tiene la obligación de conceder a todo ciudadano de la Unión que haya circulado en su territorio la misma protección contra la extradición que la que concede a sus propios nacionales. No obstante, antes de extraditarlo, el Estado miembro interesado debe dar prioridad al intercambio de información con el Estado miembro de

origen y permitirle solicitar la entrega del ciudadano para su procesamiento.

El Sr. Aleksei Petruhhin, nacional estonio, fue objeto de una orden prioritaria de detención publicada en el sitio de Internet de Interpol. Fue detenido en la ciudad de Bauska (Letonia) y posteriormente decretada su prisión provisional. El 21 de octubre de 2014 se presentó ante las autoridades letonas una solicitud de extradición procedente de Rusia.

La Fiscalía General de Letonia autorizó la extradición del Sr. Petruhhin a Rusia. Sin embargo, el Sr. Petruhhin solicitó la anulación de esta resolución alegando que gozaba en Letonia de los mismos derechos que los nacionales letones.

El Tribunal Supremo letón pregunta al Tribunal de Justicia si, a efectos de la aplicación de un acuerdo sobre extradición celebrado entre un Estado miembro y un Estado tercero, los nacionales de otro Estado miembro, a la vista del principio de no discriminación en función de la nacionalidad y de la libertad de circulación y de residencia de los ciudadanos de la Unión, deben beneficiarse de la regla que prohíbe la extradición de los propios nacionales. El Tribunal Supremo letón pregunta también si el Estado miembro requerido (es decir, el Estado miembro al que un Estado tercero solicita la extradición de un nacional de otro Estado miembro, en este caso Letonia) debe comprobar (y, en caso de que así sea, conforme a qué criterios) que la extradición no vulnerará derechos protegidos por la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

Más información:



<http://www> Sentencia en el asunto C-182/15 Aleksei Petruhin

6.- Aprobación final de la Guardia Europea de Fronteras y Costas.

El 14 de septiembre de 2016, el Consejo dio su aprobación final a la Guardia Europea de Fronteras y Costas. La adopción del reglamento, que el Consejo aprobó por procedimiento escrito, prepara el camino para que la Guardia de Fronteras y Costas inicie sus actividades a mediados de octubre.

La principal función de la Guardia Europea de Fronteras y Costas es contribuir a facilitar la gestión integrada de las fronteras exteriores. Garantizará la gestión eficaz de los flujos de migración y un alto nivel de seguridad en la UE. Al mismo tiempo,

contribuirá a salvaguardar la libre circulación dentro de la UE respetando plenamente los derechos fundamentales.

Estará integrada por una agencia europea de la Guardia de Fronteras y Costas (la actual Agencia Frontex con funciones adicionales) y por las autoridades nacionales encargadas de la gestión de las fronteras. El principal objetivo de su actuación será establecer una estrategia operativa para la gestión de las fronteras y coordinar las intervenciones de todos los Estados miembros.

Entre las tareas necesarias para hacerlo se incluyen:

- elaborar una evaluación de la vulnerabilidad de la capacidad de control de las fronteras de los Estados miembros;
- organizar operaciones conjuntas e intervenciones rápidas en las fronteras para reforzar la capacidad de los Estados miembros de controlar las fronteras exteriores, y de hacer frente a los desafíos que se planteen en la frontera exterior como consecuencia de la inmigración ilegal o la



delincuencia transfronteriza



- ayudar a la Comisión a coordinar los equipos de apoyo cuando un Estado miembro se enfrente a presiones migratorias desproporcionadas en puntos concretos de sus fronteras exteriores;

- garantizar una respuesta práctica en casos que exijan una actuación urgente en las fronteras exteriores;

- prestar asistencia técnica y operativa para las operaciones de búsqueda y salvamento de personas en peligro en el mar durante las operaciones de vigilancia fronteriza;

- contribuir a crear un contingente de intervención rápida de al menos 1500 guardias de fronteras;

- nombrar funcionarios de enlace de la Agencia en los Estados miembros;

- organizar, coordinar y llevar a cabo operaciones de retorno e intervenciones;

- fomentar la cooperación operativa entre los Estados miembros y terceros países en materia de gestión de fronteras.

- Como parte de la mejora global de las funciones de vigilancia costera, se conseguirá una mejor cooperación entre los organismos competentes. Por esta razón, los mandatos de la Agencia Europea de Control de la Pesca y de la Agencia Europea de Seguridad Marítima se adaptarán al de la nueva Guardia Europea de Fronteras.

La Guardia Europea de Fronteras y Costas iniciará sus actividades una vez que el Reglamento entre en vigor el 6 de octubre de 2016 (veinte días después de su publicación en el Diario Oficial). Las disposiciones relativas a la creación de la reserva y de los equipos técnicos conjuntos entrarán en vigor

dos meses después que el resto del Reglamento, y las relativas al retorno conjunto tres meses después que el resto del Reglamento.

Más información:



Reglamento de la Guardia Europea de Fronteras y Costas



Modificación del Reglamento de la Agencia Europea de Seguridad Marítima



Modificación del Reglamento de la Agencia Europea de Control de la Pesca



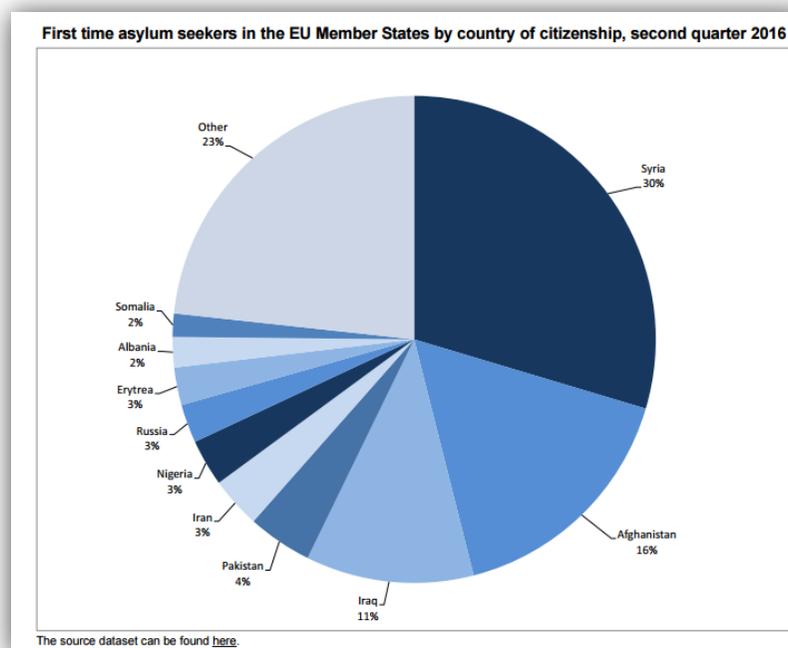
Reforzar las fronteras exteriores de la UE

7.- El número de solicitantes de asilo sube ligeramente en el segundo trimestre del año.

Durante el segundo trimestre de 2016 (de abril a junio de 2016), 305.700 personas solicitaron por primera vez protección internacional en los Estados miembros de la Unión Europea (UE), un aumento del 6% en comparación con el primer trimestre de 2016 (cuando se registraron 287100 solicitantes por primera vez).

Con cerca de 90.500 solicitantes por primera vez entre abril y junio de 2016, los sirios se mantienen como la ciudadanía principal de personas que buscan protección internacional en los Estados miembros de la UE, por delante de los afganos (50.300 solicitantes) y los iraquíes (34.300). Ellos representan las tres principales nacionalidades de los solicitantes de asilo en los miembros de la UE durante el segundo trimestre de 2016, lo que representa casi el 60% de todos los solicitantes.

En España casi se han doblado estas solicitudes con un 37% más que el anterior trimestre, siendo los ciudadanos de



Venezuela el primer país, seguidos de los sirios y los ucranianos.

Más información:



Sección de la web de Eurostat sobre el asilo y la gestión de las migraciones



Base de datos de Eurostat sobre el asilo y la gestión de las migraciones



Metadatos de Eurostat sobre estadísticas de solicitudes de asilo

8.- Nuevo documento europeo para facilitar la devolución de extranjeros

El Parlamento ha dado su visto bueno a la propuesta de la Comisión Europea para la creación de un documento de viaje estandarizado en la UE para acelerar la devolución de extranjeros en situación irregular que carezcan de pasaporte o tarjeta de identidad válidos. Uno de los objetivos de la Cámara ha sido reforzar las características técnicas y de seguridad del documento para garantizar su aceptación por terceros países. El texto debe todavía ser aprobado formalmente por el Consejo.

Los estados miembros de la UE se encuentran en ocasiones con que los documentos de devolución son rechazados por terceros países por razones que van desde aspectos de seguridad a formatos divergentes. Según cifras de la Comisión Europea, menos del 40% de las decisiones de devolución en la UE en 2014 fueron efectivamente ejecutadas.

El reglamento establece un formato común para el documento europeo de viaje, actualizando una recomendación no vinculante del Consejo de 1994. Para combatir las falsificaciones, los documentos deberán incluir características de seguridad comunes, como marcas de agua, igual que se

decidió en 2002 para los visados de entrada emitidos por países de la UE a residentes sin documentos de viaje válidos.

El proyecto legislativo todavía debe ser aprobado formalmente por el Consejo antes de su entrada en vigor. Entrará en vigor el vigésimo día tras su publicación en el Diario oficial de la UE.

El proyecto legislativo todavía debe ser aprobado formalmente por el Consejo antes de su entrada en vigor. Entrará en vigor el vigésimo día tras su publicación en el Diario oficial de la UE.

Documento de viaje europeo para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular

Autoridad expedidora: _____

Nº documento: _____

Válido por un viaje desde: _____ hasta: _____

Nombre(s): _____

Apellido(s): _____

Fecha de nacimiento: _____

Sexo: _____

Nacionalidad(es): _____

Marcas distintivas: _____

Dirección en el país de retorno (si se conoce): _____

Expedido en: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Más información:



Texto aprobado por el PE: Documento de viaje europeo para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular



Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un documento de viaje europeo para el retorno de los nacionales de terceros países en situación



irregular



EPRS. Documento de viaje europeo para migrantes en situación irregular

9.- La Comisión insta a España a garantizar la plena transposición de la Directiva de la UE sobre retorno

La Comisión Europea pide que **España** acelere la aplicación de la Directiva sobre retorno (Directiva 2008/115/CE) en determinados ámbitos específicos garantizando la plena transposición de todas las disposiciones al Derecho nacional.

Las disposiciones que España no ha transpuesto correctamente incluyen la definición de retorno en el Derecho nacional, la obligación de adoptar decisiones de retorno de nacionales de terceros países en situación irregular y una definición clara de la función del Defensor del Pueblo como órgano de supervisión con arreglo a la Directiva sobre retorno. La Comisión pide que España adecue su normativa a la Directiva sobre retorno de la UE y envía ahora un dictamen motivado a este efecto. Si España no soluciona la situación en un plazo de dos meses, la Comisión podrá decidir llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la UE.

Más información:



Directiva relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular

10.- Austria comienza los trabajos para poder levantar una valla en la frontera con Hungría

Las autoridades austríacas están preparando la construcción de una valla en Nickelsdorf, el paso fronterizo con Hungría, por el que el pasado año cruzaron decenas de miles de refugiados, informaron fuentes policiales.

De momento, se ha marcado el terreno y se han instalado los soportes en el suelo sobre los que se colocaría la alambrada en caso de ser necesario, explicó el responsable de la Policía fronteriza en esa zona,





Christian Knopf, citado por medios austríacos.

El responsable policial dijo que, de instalarse esa valla, tendría una longitud de hasta dos kilómetros, partiendo desde la autopista que pasa por ese cruce fronterizo.

También se esta preparando otro tramo que cerraría el espacio entre una cercana carretera secundaria y la vía del tren que conecta con Hungría, y un tercer cerramiento entre la autopista y la carretera.

También se ha instalado unos 130 contenedores que podrían ser utilizados para identificar a posibles refugiados y donde podrían formular su petición de asilo.



ASUNTOS EXTERIORES

1.- La UE suspende las sanciones contra las FARC



El Consejo ha suspendido la aplicación de las medidas restrictivas de la UE contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) el 27 de septiembre de 2016. Esta decisión se ha adoptado tras la firma, el 26 de septiembre de 2016, del acuerdo de paz de Colombia entre el Gobierno de Colombia y las FARC.

Desde junio de 2002 la organización se había incluido en la denominada «lista de terroristas de la UE», una lista de personas, grupos y entidades implicados en actos terroristas y sujetos a medidas restrictivas. Fijadas en la Posición Común 2001/931/PESC, dichas medidas imponen la congelación de activos a personas, grupos y entidades que se considere involucrados en actos terroristas, y prohíben que personas y entidades de la UE les faciliten fondos o recursos económicos.

El Gobierno de Colombia y las FARC alcanzaron el 25 de agosto de 2016 un acuerdo de paz para poner fin a más de cincuenta años de conflicto armado. La ceremonia de firma tuvo lugar en Cartagena el 26 de septiembre de 2016.

La decisión por la que se suspenden las sanciones contra las FARC fue adoptada por el Consejo mediante procedimiento escrito. Los actos jurídicos están publicados en el Diario Oficial del 27 de septiembre de 2016.

Más información:



Comunicado de la Alta Representante y Vicepresidenta de la Comisión Europea tras la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC en Cartagena de Indias

2.- Más apoyo de la UE para la transición democrática en Túnez.

La Comisión Europea y la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad llaman a una "ayuda de la UE reforzada para Túnez" en una comunicación conjunta aprobada este mes.



La Unión Europea ha adoptado la Comunicación conjunta "Mayor apoyo de la UE para Túnez", reafirmando el compromiso de la Unión Europea para la transición democrática en Túnez. La Comunicación Conjunta establece una

serie de medidas que la UE podría adoptar colectivamente para mejorar su apoyo a los esfuerzos de Túnez para hacer frente a los retos críticos a los que se enfrenta el país y promover la estabilidad a largo plazo, la capacidad de recuperación, el buen gobierno, el desarrollo socio-económico, y seguridad en el país. Esto se suma a una dotación financiera prevista de hasta 300 millones de € para 2017, lo que sería un aumento sustancial de la ayuda de la UE a Túnez de los últimos dos años, no sólo en las áreas de apoyo financiero, asistencia financiera macro, sino también en los ámbitos de la cooperación, el comercio, la educación, la investigación, la lucha contra el terrorismo y la industria.

Más información:



Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y el Consejo: Aumento del apoyo de la UE para Túnez



Q & A: Apoyar la transición de Túnez: una prioridad estratégica para la UE



Hoja informativa: Las relaciones entre la Unión Europea y Túnez

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA

1.- La UE apuesta por endurecer las normas de comercio de especies silvestres en la Cumbre Mundial sobre conservación de la vida silvestre

El 24 de septiembre, los representantes de 182 países y la UE se darán cita en la 17.^a Conferencia de las Partes en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas (CP 17 de la CITES), que tendrá lugar en Johannesburgo, (Sudáfrica). El objetivo es acordar medidas concretas para proteger mejor algunas de las especies más vulnerables del planeta.

La UE y sus Estados miembros, representados por el comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, Karmenu Vella, comparecen en Johannesburgo con una sola voz y un ambicioso programa de trabajo. La UE propondrá combatir el tráfico de especies silvestres y la corrupción que lo acompaña y establecer normas internacionales sobre comercio de trofeos de caza para garantizar que solo se pueda desarrollarse si es legal y sostenible. Además, la UE propone incluir en la CITES especies marinas como los tiburones, maderas como el palisandro y animales de compañía exóticos como ciertos

reptiles. En otros casos, como el de los loros y los mamíferos, propone mejorar su protección en la CITES, dado que son objeto de comercio internacional ilegal o no sostenible.

Concretamente, la UE apoyará que se mantenga la prohibición del comercio internacional de marfil y presionará a favor de medidas enérgicas contra el tráfico de marfil y el tráfico que afecta a los rinocerontes, los tigres, los grandes simios, los pangolines y los palisandros.

Los esfuerzos de la UE se engloban en un enfoque más amplio de la lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres. A principios de año, la UE aprobó un amplio plan de acción contra el tráfico de especies silvestres que las instituciones de la UE y los Estados miembros aplicarán conjuntamente hasta 2020.



Más información:



Ficha informativa: posición de la UE de cara a la 17.^a Conferencia de las Partes (CP) de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES)



Lista completa de propuestas presentadas por la UE a la CP 17 de la CITES



Plan de acción contra el tráfico de especies silvestres

2.- Ministros de la UE ratifican el Acuerdo de París.

En un momento histórico, ministros de la UE han aprobado la ratificación del Acuerdo de París por la Unión Europea. La decisión fue tomada en una reunión extraordinaria del Consejo de Medio Ambiente en Bruselas. Esta decisión trae el Acuerdo de París, muy cerca de entrar en vigor.

Una vez aprobado por el Parlamento Europeo, la UE será capaz de depositar su instrumento de ratificación antes de que los procesos nacionales de ratificación se completen en cada Estado miembro.

Hasta el momento, 61 países, que representan casi el 48% de las emisiones globales han ratificado el acuerdo. El Acuerdo entrará en vigor 30 días después de al menos 55 países, que

representen al menos el 55% de las emisiones globales lo hayan ratificado.

La UE, que jugó un papel decisivo en la adopción del Acuerdo de París el diciembre pasado, es un líder global en la acción climática. La Comisión Europea ya ha presentado las principales propuestas legislativas para cumplir con el compromiso de la UE para reducir las emisiones en la Unión Europea por lo menos el 40% en 2030.



Más información:



Acuerdo de París sobre el cambio climático

OTROS

1.- El número de mercancías falsificadas incautadas por las autoridades de la UE siguió aumentando en 2015

Las autoridades aduaneras de la UE incautaron en 2015 unos cinco millones de artículos falsificados más que el año anterior, según las nuevas cifras publicadas por la Comisión Europea.

Esto supone que el número de bienes incautados aumentó en un 15 % con respecto a 2014. Se confiscaron en las fronteras exteriores de la UE más de 40 millones de productos sospechosos de vulnerar un derecho de propiedad intelectual, por un valor de casi 650 millones de euros.

El informe, basado en la observancia de los derechos de propiedad intelectual (DPI) en la UE [véase aquí], también presenta cifras sobre las categorías de productos incautados, sus países de origen, los derechos de propiedad intelectual afectados y los modos de transporte utilizados para enviar tales mercancías.



Los cigarrillos siguen siendo la principal categoría (el 27 %) de artículos incautados, mientras que los productos cotidianos que podrían ser peligrosos para la salud y la seguridad de los consumidores, como los alimentos y las bebidas, los productos de tocador, los medicamentos, los juguetes y los electrodomésticos, representan conjuntamente el 25,8 % del total. Una vez más, China fue el principal país de origen de las mercancías falsificadas (41 %), seguida de Montenegro, Hong Kong, Malasia y Benín.

Benín fue el país de origen de una gran cantidad de productos alimenticios, México lo fue de bebidas alcohólicas falsificadas y Marruecos, de otras bebidas. Malasia fue el primer país en productos de tocador, Turquía en prendas de vestir, Hong Kong en teléfonos y accesorios móviles, tarjetas de memoria, material informático, CD y DVD y encendedores falsificados. Montenegro fue la principal fuente de cigarrillos e India, de medicamentos. En más del 91 % de las incautaciones, las mercancías fueron destruidas o se incoó un proceso judicial para determinar la infracción en cooperación con el titular de la marca afectada.



El informe de la Comisión sobre las actividades aduaneras para hacer observar los DPI se presenta anualmente desde el año 2000 y se basa en la información proporcionada a la Comisión por las administraciones aduaneras de los Estados miembros. Estos datos también proporcionan información valiosa en apoyo del análisis efectuado por la OCDE de las infracciones en materia de DPI.

Más información:



Informe sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual por las aduanas de la UE: resultados en las fronteras de la UE en 2015.

2.- La Comisión propone una normativa moderna sobre derechos de autor en la UE para que la cultura europea florezca y se difunda

La Comisión ha presentado propuestas sobre la modernización de los derechos de autor con el propósito de incrementar la diversidad cultural en Europa y los contenidos disponibles en línea, al tiempo que se clarifica la normativa para todos los agentes en línea. Las propuestas contienen también herramientas para la innovación en la enseñanza, la investigación y las instituciones del patrimonio cultural.

Las tecnologías digitales están transformando la manera de producir, distribuir y acceder a la música, el cine, la televisión, la radio, los libros y la prensa. Nuevos servicios en línea, como la música en flujo continuo, las plataformas de vídeo a petición y los agregadores de noticias, han adquirido gran popularidad, y los consumidores esperan, cada vez en mayor medida, poder acceder a contenidos culturales mientras se desplazan y a través de las fronteras. El nuevo paisaje digital creará oportunidades para los creadores europeos siempre y cuando la normativa aporte claridad y seguridad jurídica a todas las partes. Como elemento fundamental de su Estrategia para el Mercado Único Digital, la Comisión ha adoptado propuestas encaminadas a favorecer:

- una mayor capacidad de elección y acceso a los contenidos en línea y a través de las fronteras;
- una mejora de la normativa sobre derechos de autor en la educación, la investigación, el patrimonio cultural y la inclusión de las personas con discapacidad;
- un mercado más justo y sostenible para los creadores, las industrias creativas y la prensa.

How people listen to music online (source)



News online market (source)



Más información:



Comunicación: Promover una economía europea basada en los derechos de autor equitativa, eficiente y competitiva en el mercado único digital



Reglamento por el que se establecen normas sobre el ejercicio de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor aplicables a determinadas transmisiones en línea de los organismos de radiodifusión y a la retransmisión de programas de radio y televisión



Directiva sobre los derechos de autor en el mercado único digital



Reglamento sobre el intercambio transfronterizo entre la Unión y terceros países de ejemplares en formato accesible de determinadas obras y otras prestaciones protegidas por derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso



Directiva sobre ciertos usos autorizados de las obras y otras prestaciones protegidas por los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, y por la que se modifica la Directiva 2001/29/CE, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información

3.- La Comisión inicia el trabajo para crear la primera lista común de la UE de jurisdicciones fiscales no cooperadoras



La Comisión Europea avanza en el trabajo de elaborar una primera lista común de la UE de jurisdicciones fiscales no cooperadoras mediante la presentación de una evaluación previa («cuadro de indicadores») de todos los terceros países, según unos indicadores clave.

Corresponde ahora a los Estados miembros de la UE decidir qué países deberán ser sometidos a un examen más completo en los próximos meses a fin de determinar con exactitud cuáles no juegan limpio en materia de fiscalidad.

En enero de 2016, la Comisión puso en marcha un proceso en tres fases con vistas a crear la lista común de la UE, dentro del programa general de la UE contra la evasión y la elusión fiscales. Una lista común de la UE de jurisdicciones no

cooperadoras tendrá mucho más peso que la actual proliferación de listas nacionales a la hora de tratar con los países no pertenecientes a la UE que se niegan a observar los estándares internacionales de buena gobernanza fiscal. Una lista de la UE también evitará que los planificadores fiscales agresivos se aprovechen de las discordancias existentes entre los diferentes sistemas nacionales.

El objetivo es publicar la lista definitiva de jurisdicciones no cooperadoras para finales de 2017. Los Estados miembros ya han dado su apoyo a este planteamiento, que también cuenta con un gran respaldo en el Parlamento Europeo.

Más información:



Cuadro de indicadores



Preguntas frecuentes

4.- El Consejo adopta el Informe anual de la UE de 2015 Derechos humanos y democracia



El Consejo ha adoptado la parte relativa a las «cuestiones nacionales y regionales» del Informe anual de la UE sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo en 2015 que complementa la parte temática del informe, publicada el 20 de junio de 2016.

En 2015, la UE prosiguió su defensa y promoción de los derechos humanos y de unas sociedades democráticas e integradoras. El informe anual de 2015 expone la labor de la UE, a través de la alta representante, Federica Mogherini, el representante especial de la UE para los Derechos Humanos, Stavros Lambrinidis, y la red mundial de delegaciones de la UE, para promover la universalidad de los derechos humanos en todo el mundo. La sección del informe dedicada a las «cuestiones nacionales y regionales» ofrece un breve panorama de la situación de los derechos humanos, y comprende la ayuda política de la UE sobre el terreno, país por país.

Más información:



Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo en 2015: parte temática



Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo en 2015: parte relativa a las cuestiones nacionales y regionales



Protección y promoción de los derechos humanos

5.- La Comisión propone un Registro de Transparencia obligatorio para todas las instituciones de la UE

La Comisión Europea propone un Registro de Transparencia obligatorio que abarque a las tres instituciones de la UE, a saber, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, cumpliendo así un compromiso clave de la Comisión Juncker en materia de transparencia.

La Comisión ya ha dado ejemplo de este compromiso al exigir que, para que los representantes de los grupos de interés

puedan reunirse con sus responsables políticos. aquellos estén incluidos en un Registro de Transparencia de carácter público. Se insta al Parlamento Europeo y al Consejo a que den el siguiente paso, haciendo obligatorio el registro de todos los representantes de los grupos de interés que intentan influir en la formulación de políticas en Bruselas.



La Comisión ha propuesto un Acuerdo Interinstitucional (AI) que pondrá en marcha un sistema sólido destinado a garantizar la transparencia de las actividades de los grupos de interés, basándose en el actual Registro de Transparencia voluntario del Parlamento y la Comisión. La Comisión propone que las tres instituciones, incluido el Consejo, se sometan por primera vez a las mismas normas mínimas.

La propuesta también clarifica las actividades y organismos cubiertos, refuerza el seguimiento y la aplicación efectiva del Código de Conducta del Registro de los grupos de interés, y simplificará y mejorará la calidad de los datos que deben introducirse, racionalizando los requisitos aplicables y aumentando el control de calidad. La Comisión propone aumentar los recursos disponibles para alcanzar este objetivo. Las personas inscritas en el Registro que no cumplan el Código de Conducta podrían enfrentarse a una suspensión temporal de sus interacciones con las instituciones o a la cancelación de su inscripción en el Registro.

Más información:



Propuesta de la Comisión de un Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y la Comisión Europea relativo a un Registro de Transparencia obligatorio



And ANNEX



Sitio web del Registro de Transparencia

6.- Premio Sájarov: nominados de la edición 2016

Las nominaciones iniciales al Premio Sájarov pueden hacerlas grupos políticos o al menos cuarenta eurodiputados. Luego, las comisiones parlamentarias de Desarrollo y de Asuntos Exteriores eligen mediante una votación a los tres finalistas. La elección del galardonado recae en la Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo. Los nominados de este año son:

- Can Dündar y sus compañeros. Ex Redactor jefe del diario turco Cumhuriyet, arrestado en noviembre de 2015 después de que su periódico publicase imágenes de contrabando de armas de los servicios de inteligencia turcos a los rebeldes en Siria. Fue condenado más adelante a cinco años y diez meses de cárcel por "revelación de secretos de estado", un veredicto que ha recurrido. Ha sobrevivido un intento de asesinato y vive en el exilio. La candidatura de Can Dündar la han presentado tres grupos del Parlamento: Los Verdes/Alianza Libre Europea, Europa de la Libertad y la Democracia Directa e Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica.

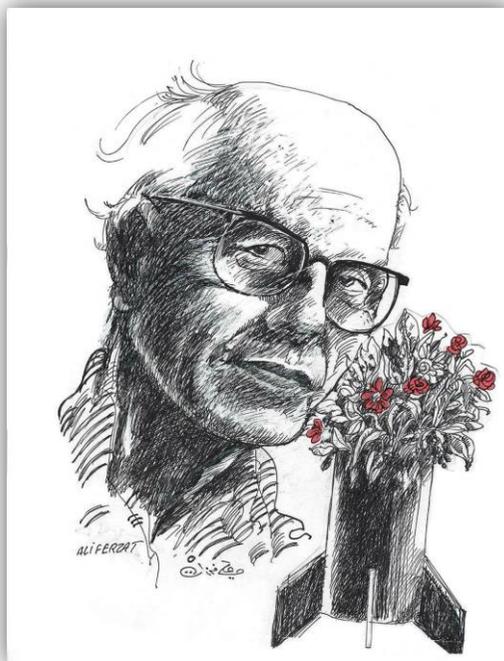
- Mustafa Dzhemilev. Ex presidente del Medzhlis, la Asamblea Popular de los tártaros de Crimea, y antiguo disidente soviético y diputado ucraniano. Ha defendido los derechos humanos y de las minorías desde hace más de medio siglo. Con apenas seis meses de vida fue

deportado junto a su familia a Asia Central y no pudo regresar hasta 45 años más tarde. Ahora, tras la anexión de Crimea por parte de Rusia, el activista vuelve a tener prohibida la entrada en la península. Su candidatura está respaldada por el Partido Popular Europeo y los Conservadores y Reformistas Europeos.

- Nadia Murad Basee y Lamiya Aji Bashar. Defensoras de la comunidad yazidí y de los derechos de las mujeres que como ellas han sido víctimas del terror de Estado Islámico (EI) contra las mujeres de esta minoría en el norte de Irak. Miles de mujeres y niñas fueron secuestradas por el EI en el verano de 2014 y forzadas a la esclavitud sexual. Murad es también un promotora del reconocimiento del genocidio yazidí. La Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas ha nominado a ambas, mientras que la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa ha apoyado separadamente la candidatura de Murad.

- Ilham Tohti. Intelectual chino de etnia uigur, defensor pacífico de esta minoría en China. Cumple cadena perpetua tras ser condenado por cargos de "separatismo" por co-fundar la web Uyghur Online, diseñada

para promover el entendimiento entre las etnias chinas uigures y han. Ha sido nominado por el eurodiputado democrata liberal búlgaro Ilhan Kyuchyuk y por otros 42 eurodiputados.





Los nominados serán presentados oficialmente el próximo 6 de octubre en una reunión conjunta de las comisiones parlamentarias de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos y Desarrollo. Los tres finalistas serán elegidos en una reunión conjunta de las comisiones de Desarrollo y Exteriores el 11 de octubre. La Conferencia de Presidentes dará a conocer la candidatura ganadora del Premio Sajarov 2016 el 27 de octubre de 2016.



DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

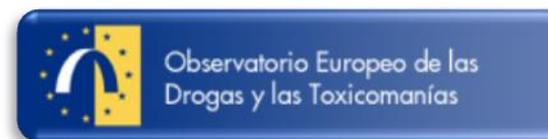
1.- EUROPOL. Oficina Europea de policía.

IOCTA 2016.



Más información en el apartado [noticias](#) de este boletín.

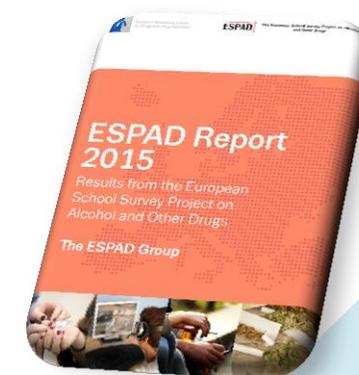
2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías



Informe ESPAD 2015. Resultados sobre Alcohol y otras Drogas en la Escuelas Europeas.

Este informe presenta los resultados de la sexta ola de recopilación de datos del proyecto europeo de encuestas escolares sobre el alcohol y otras drogas (ESPAD) y marca el 20 aniversario de la recopilación de datos de este Proyecto europeo (1995-2015).

Se basa en la información proporcionada por 96043 estudiantes de 35 países europeos, 24 de los cuales son Estados miembros de la Unión Europea. Alrededor de 600000 estudiantes han participado en las sucesivas olas de recopilación de datos de ESPAD, que hacen del proyecto el más amplio con la recogida de datos armonizado sobre el consumo de sustancias en Europa.



Informe sobre la evaluación del riesgo de 1-fenil-2-(pirrolidin-1-il) pentan-1-ona (α -pirrolidinovalerophenone, α -PVP)

Esta publicación presenta los datos y los resultados de la evaluación del riesgo de α -PVP (1-fenil-2-(1-pirrolidinil) -1-pentanona), llevado a cabo por el Comité Científico ampliado del OEDT el 18 de noviembre de 2015. α -PVP es la sustancia psicoactiva nueva, evaluada por ser de riesgo bajo los términos de la Decisión 2005/387 / JAI. Sobre la base del informe de evaluación de riesgos - y por iniciativa de la Comisión Europea - el 27 de junio de 2016, el Consejo decidió que α -PVP debe estar sujeta a medidas de control en los Estados miembros.



3.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.



Anuario Regional 2016.

La información estadística es una herramienta importante para entender y cuantificar el impacto de las decisiones políticas en un territorio o región específica. El Anuario de Eurostat Regional de 2016 da una imagen detallada relacionada con una amplia gama de temas estadísticos a través de las regiones de los Estados miembros de la UE, así como las regiones de los países de la EFTA y candidatos.

Cada capítulo presenta información estadística en mapas, gráficos y tablas, acompañada de una descripción del contexto de la política, los hallazgos principales y las fuentes de datos. Estos indicadores regionales se presentan para los siguientes 12 temas: políticas regionales y de Europa 2020, población, salud, educación y formación, el mercado de trabajo, la economía, las estadísticas estructurales de las empresas, de investigación e innovación, la sociedad de la información, el turismo, el transporte y la agricultura. Además, dos capítulos especiales de enfoque se incluyen en esta edición: un enfoque en patrones de viajes entre regiones y un enfoque en las proyecciones de población regional.



Europa urbana - Estadísticas sobre las ciudades, pueblos y suburbios

La información estadística es una herramienta importante para el análisis de cambios en los patrones de desarrollo urbano y el impacto que las decisiones políticas tienen sobre la vida en nuestras ciudades, pueblos y suburbios. La Europa urbana - estadísticas de ciudades, pueblos y suburbios proporciona información detallada para una serie de tipologías territoriales que se pueden utilizar para pintar un cuadro de la evolución urbana y la vida urbana en los Estados miembros de la UE, así como los países de la EFTA y candidatos.

Cada capítulo presenta información estadística en forma de mapas, tablas y figuras, acompañado de una descripción del contexto de la política y un conjunto de hallazgos principales. La publicación se divide en dos partes: la primera trata los temas bajo el título de ciudad y desarrollos urbanos, mientras que el segundo se centra en las personas en las

ciudades y la vida que llevan. En general, hay 12 capítulos principales, que abarcan: la paradoja urbana, los patrones de desarrollo urbano y de la ciudad, el predominio de las capitales, ciudades inteligentes, ciudades verdes, el turismo y la cultura en las ciudades, que viven en las ciudades, que trabajan en las ciudades, la vivienda en las ciudades, personas nacidas en el extranjero en las ciudades, la pobreza y la exclusión social en las ciudades, así como la satisfacción y calidad de vida en las ciudades.



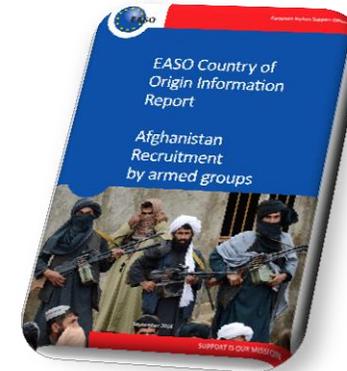
4.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo.



Informe de Información de País de Origen (COI) titulado "Afganistán - El reclutamiento por grupos armados"

El informe es una actualización de un informe anterior publicado en 2012 y ofrece una visión general de las prácticas de reclutamiento de los grupos armados en Afganistán, proporcionando información relevante para la determinación del estado de protección de los solicitantes de asilo afganos. En los primeros siete meses de 2016, Afganistán ocupa el puesto 2 en los principales países de origen en los países de la UE con un total de casi 110.239 solicitantes.

El informe de la EASO COI sobre el reclutamiento por grupos armados en Afganistán proporciona una descripción de la de prácticas de contratación en Afganistán, por parte de las facciones insurgentes del talibán de Afganistán, Estado islámico en Jorasán (IS) y el grupo Hezb-e Islami dirigido por Gulbuddin Hekmatyar. El informe también se ve en el reclutamiento de la Policía Local Afgana (ALP) y las milicias pro-gubernamentales (PGM). En un último capítulo, se presenta información sobre el tema específico de los menores de edad o reclutamiento de niños. Este es un tema de especial preocupación, ya que un alto porcentaje de los solicitantes de asilo afganos en Europa se refieren a menores no acompañados. Dependiendo del país de la UE, este porcentaje varía de 0 a 54% y en promedio es más de un 14%.



5.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



El coste de no-Schengen: Aspectos en Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

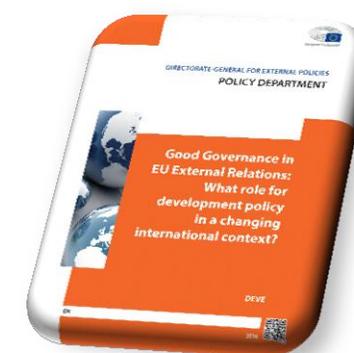
Este estudio identifica los costes, en términos económicos, sociales y políticos, de la reintroducción (temporal) de los controles fronterizos entre los Estados miembros de

Schengen, con un enfoque especial en las libertades civiles, justicia y asuntos de interior aspectos. Se recomienda más acción concertada a nivel de la UE con el fin de volver a un espacio de Schengen en pleno funcionamiento. La recuperación del Estado entre miembros y la confianza del ciudadano en la capacidad de la UE para hacer frente a las deficiencias expuestas por la crisis de los refugiados debe ser una prioridad inmediata. Más acción concertada a nivel de la UE es necesaria para fomentar la solidaridad y la cooperación entre las autoridades de los Estados miembros. Su trabajo también debe ser apoyada a través de las agencias de la UE, como la frontera europea y la Guardia Costera, Europol, Eurojust y la Oficina Europea de Apoyo al Asilo. La necesidad de cambios en el actual marco de gobernanza de Schengen debe ser considerado más basado en el cumplimiento de las condiciones que permiten que cinco Estados miembros para mantener sus controles en las fronteras interiores hasta noviembre de 2016.



Buen Gobierno en las relaciones exteriores de la UE: ¿Qué papel tiene la política de desarrollo en el contexto internacional?

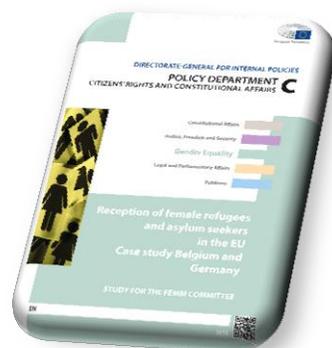
El apoyo de la UE a las reformas de gobierno ha ganado importancia en las relaciones exteriores de la UE y en particular en la política de desarrollo de la UE. Sin embargo, el compromiso de la UE en este campo ha estado bajo una presión considerable en los últimos años. En este contexto, el objetivo de este estudio es resumir la evidencia de la investigación académica sobre la razón por la que la UE y otros donantes deben apoyar las reformas de gobierno y en qué condiciones el apoyo de la UE contribuye positivamente a las reformas de gobernabilidad. Por otra parte, el estudio analiza cómo la UE ha destinado a contribuir a las reformas de gobierno durante la última década, centrándose en particular en el Instrumento de Cooperación al Desarrollo y el Fondo Europeo de Desarrollo.



Recepción de las refugiadas y solicitantes de asilo en la UE - Estudio de caso de Bélgica y Alemania

Encargado por el departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, a petición de la Comisión de Derechos e

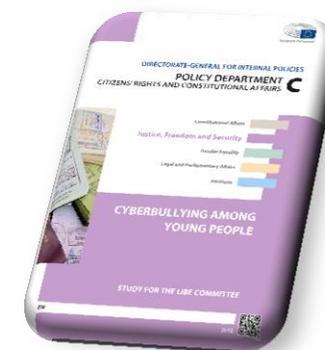
Igualdad de Género de la Mujer, este estudio proporciona una visión general de la aplicación de la Directiva 2013/33 / UE relativa a las normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional. Se describe el marco legal y examina cómo se consideran aspectos relacionados con el género y las necesidades de recepción de los grupos vulnerables en la práctica en Munich (Alemania) y Bruselas (Bélgica).



Acoso cibernético entre jóvenes

Este estudio proporciona una visión general de la magnitud, el alcance y las formas de ciberacoso en la UE, teniendo en cuenta la edad y el sexo de las víctimas y los autores, así como el medio utilizado. Encargado por el Departamento de Política de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, a petición de la Comisión LIBE, el estudio pone de manifiesto que las medidas legales y políticas sobre ciberacoso aprobado en la UE e internacional, y delinea el papel de la UE en este ámbito. También se presenta un análisis de la legislación y las políticas destinadas a prevenir y luchar contra este fenómeno a través de los 28 Estados miembros de la UE. El estudio describe la variedad de definiciones de ciberacoso en todos los Estados miembros y de

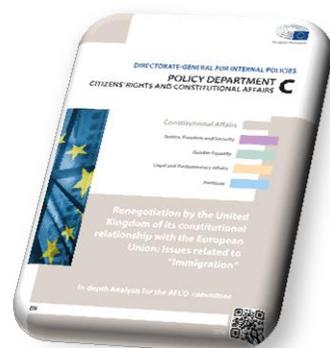
las similitudes y diferencias entre el acoso cibernético, acoso tradicional y agresión cibernética. Además, presenta las prácticas exitosas sobre cómo prevenir y combatir el acoso cibernético en nueve Estados miembros de la UE seleccionados y se presentan unas recomendaciones para mejorar la respuesta a los niveles de la UE y de los Estados miembros.



Renegociación con el Reino Unido de su relación constitucional con la Unión Europea: Cuestiones relacionadas con la "inmigración"

Este análisis examina las disposiciones del acuerdo entre el Reino Unido y otros Estados miembros sobre la renegociación de los miembros de la UE en el Reino Unido que se refiere a la libre circulación de ciudadanos de la UE. En él se examina a su vez: el marco jurídico general de la operación de renegociación en lo relativo a la libre circulación; las cuestiones relativas a la "freno de emergencia" en prestaciones en el trabajo; las cuestiones relativas a la exportación de las prestaciones por hijo; las cuestiones relativas a los miembros de la familia nacionales de terceros países de ciudadanos de la UE; y otras cuestiones relativas a

la libre circulación de las personas derivados de la oferta de renegociación.



Renegociación por parte del Reino Unido de su relación constitucional con la Unión Europea: Problemas relacionados con la soberanía

Un punto clave del acuerdo de renegociación del Reino Unido con la Unión Europea es la soberanía. Históricamente, los británicos han sido particularmente sensible acerca de este tema. A raíz de las demandas del primer ministro Cameron, cinco temas diferentes se han abordado: "unión cada vez más estrecha", subsidiariedad, el papel de los parlamentos nacionales, los británicos no aplicación sobre los asuntos relacionados con el espacio de libertad, seguridad y justicia y la cuestión de la seguridad nacional. Todos ellos tienen diferente alcance y las consecuencias que se analizan en detalle.



Obstáculos al derecho de libre circulación y residencia de los ciudadanos de la UE y de sus familias: Informe de País de España

Este estudio, encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, a petición de la Comisión LIBE y Comités PETI, analiza el estado actual de la transposición de las disposiciones seleccionadas de la Directiva 2004/38 / CE en España e identifica la persistencia principal obstáculos a la libre circulación de los ciudadanos de la UE y sus familiares en la legislación y la práctica española. El estudio también examina las restricciones discriminatorias a la libre circulación, las medidas para contrarrestar el abuso de los derechos y las denegaciones de entrada y residencia de los derechos, además de las expulsiones.



Big data y análisis de datos

Los avances en las tecnologías de la información y de la comunicación, el uso creciente de dispositivos y redes electrónicas, y la digitalización de los procesos de producción significan que grandes cantidades de datos se generan a

diario por las actividades económicas y sociales. Este 'Big Data' se puede transmitir, recogido, agregados y analizados para ayudar a comprender los procesos y comportamientos humanos. El análisis de grandes datos tienen el potencial de identificar las eficiencias que se pueden hacer en una amplia gama de sectores, y para dar lugar a nuevos productos y servicios innovadores, una mayor competitividad y el crecimiento económico. Los estudios sugieren que las empresas que adoptan análisis de grandes volúmenes de datos pueden aumentar la productividad en un 5% y un 10% más de empresas que no lo hacen, y que las prácticas de datos grandes en Europa podrían añadir 1,9% del PIB entre 2014 y 2020. No obstante análisis de datos grandes también plantean una serie de retos para los responsables políticos. Mientras que la protección de la privacidad y los datos personales ha recibido sin duda el más atención, se espera que otros grandes temas-relacionados con los datos que aparecen en la agenda política de la Unión Europea. Estos incluyen principios " propiedad de los datos que determinan que comparte los derechos asociados con grandes volúmenes de datos; requisitos de localización de datos que pueden interferir injustificadamente con el "libre flujo de datos "; la escasez de mano de obra de los trabajadores cualificados y gestores de datos de reconocimiento de datos; y la creación de una nueva brecha digital que corre el riesgo de marginar a aquellos que no hacen un amplio uso de las tecnologías de información y comunicación.



El control de la adquisición y tenencia de armas

Entre las consecuencias de los ataques terroristas de París, la Comisión Europea presentó en noviembre de 2015, presente un paquete de medidas destinadas a reforzar el control de la adquisición y posesión de armas de fuego en la Unión Europea, mejorar la trazabilidad de las armas de fuego legalmente en poder y mejorar la cooperación entre los Estados miembros, como así como garantizar que las armas de fuego desactivadas están inoperativos. La propuesta de modificación de la actual "Directiva sobre armas de fuego "(Directiva 91/477 / CEE del Consejo) era parte de este paquete. Su objetivo es prohibir algunas armas de fuego semiautomáticas de uso civil, así como para incluir algunos actores previamente excluidos (colectores y corredores) y las armas que disparan en blanco dentro del ámbito de la Directiva. Interesados comentaron en particular sobre la propuesta de prohibición de algunas armas de fuego

semiautomáticas y la obligación de los receptores para desactivar las armas de fuego. El 10 de junio de 2016, el Consejo adoptó su orientación general sobre el archivo. El 13 de julio Comisión IMCO del Parlamento votó sobre la modificación de la propuesta; un mandato a tres bandas para abrir las negociaciones con el Consejo fue elegido el 5 de septiembre. Esto actualiza la anterior edición, de mayo de 2016.



Plan de Acción de la UE contra el tráfico de fauna silvestre

El 26 de febrero de 2016, la Comisión Europea adoptó una Comunicación sobre el Plan de Acción de la UE contra el tráfico de fauna silvestre. El plan de acción se pretende luchar contra el comercio ilegal de vida silvestre mediante la mejora de la aplicación de la legislación existente y crear conciencia sobre la gravedad del delito. Se basa en tres prioridades: la prevención, una mejor aplicación y una cooperación más estrecha en todo el mundo. En los últimos años, el tráfico de vida silvestre ha alcanzado niveles sin precedentes, y la demanda mundial de vida silvestre y productos afines ha aumentado. Considerando que la legislación existente a nivel comunitario se considera

suficiente para combatir el comercio ilegal de vida silvestre, el plan de acción requiere la más estricta aplicación de la ley. tráfico de vida silvestre puede agotar las poblaciones de ciertas especies en gran medida, alterando de esta manera ecosistemas enteros. Por otra parte, tiene implicaciones económicas y de seguridad. Por otra parte, la cuestión tiene una dimensión europea, ya que la UE es un destino, así como la transferencia y la región de origen de tráfico de vida silvestre. Después de haber pedido un plan para luchar contra el crimen de la fauna en el año 2014, se espera que el Parlamento Europeo a adoptar un informe de iniciativa sobre el plan de acción de la UE a finales de 2016. Las partes interesadas han dado la bienvenida al plan de acción y su principal finalidad de mejorar la aplicación de la actual legislación; en particular, las empresas lo ven como una oportunidad de mejorar la protección de sus actividades legales.



Turquía desde el fallido golpe de Estado de julio del año 2016

Durante las dos últimas décadas Turquía se ha enfrentado a un entorno regional altamente desestabilizado: al norte con los recientes conflictos en el Mar Negro; al este con los conflictos del Cáucaso meridional congelados, y la



intervención liderada por Estados Unidos, seguido por la guerra civil en Irak; y al sur con la guerra civil en Siria y el conflicto árabe-israelí. La guerra civil en Siria ha provocado una gran afluencia de refugiados en Turquía. Con más de 2,7 millones de refugiados, Turquía es el país con la mayor población de refugiados en el mundo. Después de un brillante periodo de crecimiento durante los últimos 15 años, la economía ahora tiene retos externos e internos de cara, incluyendo la reciente caída de la inversión extranjera directa, dificultades de integración de los refugiados y el aumento del desempleo. Después del fallido golpe militar de julio de 2016, en la que los partidos de la oposición se movilizaron con el AKP para preservar la democracia, el gobierno puso en marcha una purga importante de funcionarios públicos afiliados con el movimiento Gülen, al que se culpa del golpe. El fallido golpe de estado ha llevado a un acercamiento más rápido con Rusia y un aparente cambio en la política exterior de Turquía. En los últimos años, y especialmente desde julio de 2016, la relación entre Turquía, país candidato, y la UE ha sido un reto, pero sigue siendo crucial para ambas partes.



¿Se puede realizar la nueva Estrategia Global de Seguridad y Defensa?

La Estrategia Mundial para la Política Exterior y de Seguridad de la UE presentada por la Alta Representante Federica Mogherini el 28 de junio el año 2016 establece una 'visión compartida, una acción común: una Europa más fuerte', en respuesta a la solicitud de los Estados miembros por un nuevo marco en el que la UE puede hacer frente a los retos y los cambios fundamentales en el entorno de la UE identificado en una evaluación estratégica llevada a cabo en 2015. Se crearon muchas expectativas antes de su publicación, pero pronto se hizo evidente que la defensa sería un elemento central de la Estrategia Global. Una serie de prioridades marco de defensa de los intercambios entre los principales grupos de interés: un papel central para la política de seguridad y defensa (PCSD); un claro nivel de ambición con herramientas para que coincida; énfasis en la cooperación entre la UE y la OTAN; y las medidas concretas de seguimiento como un "Libro Blanco" sobre la defensa europea. Visto de esta manera, la Estrategia Global captura la urgente necesidad de hacer frente a los retos del entorno actual y que puede llegar a ser un importante punto de inflexión en la política exterior de la UE y el pensamiento de seguridad.



Los derechos humanos en Rusia

Rusia es signatario de diversos tratados internacionales de derechos humanos y, como miembro del Consejo de Europa, la Convención Europea de Derechos Humanos. Su constitución garantiza directamente los derechos humanos de los ciudadanos rusos, que también están protegidas por instituciones tales como Procurador de los Derechos Humanos y un Consejo Presidencial. Sin embargo, la situación de los derechos humanos en Rusia es cada vez más difícil. legislación represiva adoptada en los últimos años ha limitado gravemente los derechos humanos apuntando a la libertad de expresión y los derechos humanos activismo. las críticas occidentales son despedidos por el Kremlin como una interferencia en los asuntos internos de Rusia. Los observadores de derechos humanos han compilado un extenso catálogo de abusos en Rusia. Estos van desde las ejecuciones extrajudiciales y los tratos inhumanos incluida la tortura, a la confiscación de la propiedad privada. Un sistema de justicia disfuncional niega rusos el derecho a un juicio justo; las minorías étnicas, las mujeres y las personas LGBT son grandes desventajas, en la práctica y en algunos casos también en el derecho. Algunos de los peores abusos en todas estas áreas se han producido en el norte del Cáucaso y Crimea, por ejemplo, debido a la represión de la minoría tártaro de Crimea.



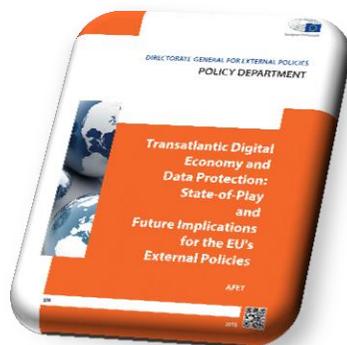
El Consejo Europeo y de la Política de Defensa y Seguridad Común (PCSD)

Este estudio evalúa la planificación, mando y control de las misiones y operaciones de la PCSD civiles y militares, los progresos realizados en el desarrollo de las capacidades civiles y militares, en particular las capacidades de respuesta rápida en la forma de la tácticas de la UE, así como los problemas encontrados durante el proceso de generación de la fuerza. En los últimos años, el Consejo Europeo ha pedido en repetidas ocasiones para seguir avanzando en todas estas áreas. El estudio concluye que, a pesar de los recientes avances en la revisión de los procedimientos de gestión de crisis, la planificación operativa sigue siendo engorrosa y lenta. Los resultados indican que la cadena de mando de las operaciones militares de la PCSD se beneficiaría de una mayor racionalización, posiblemente a través de la creación de un Centro de Seguimiento de las misiones y operaciones colocados bajo la supervisión del Estado Mayor de la Unión Europea. El estudio también muestra que, para PCSD civil, los retrasos experimentados en el proceso de generación de fuerzas podrían reducirse mediante el desarrollo de listas nacionales de expertos en misiones de despliegue y operaciones.



Economía Digital trasatlántica y protección de datos: Implicaciones estatales y futuras de las políticas exteriores de la UE

Internet ha creado un nuevo sistema global que afecta a todos los aspectos de la sociedad europea, la política y los negocios; esto acelerará a medida que entramos en la era de la digitalización de todo. Esta transformación digital tiene enormes implicaciones para la relación transatlántica, especialmente en vista de las diferencias que se han desarrollado en relación con el equilibrio adecuado entre la protección de datos personales, el crecimiento económico y la seguridad nacional. Este estudio detalla la forma en que los temas digitales y de datos serán tratados en la Asociación de Comercio e Inversión Transatlántica; explica cómo esto se cruza con el nuevo Acuerdo de escudo de privacidad de la UE-Estados Unidos y las implicaciones más amplias de la sentencia de puerto seguro; y explora temas clave en la cooperación policial transatlántica antes de destacar algunas cuestiones de política exterior más amplia y por el que se establece una serie de recomendaciones para las instituciones de la UE.



Perspectivas sobre la cooperación transatlántica: Seguridad y Defensa - El logro de la eficiencia y la capacidad de recuperación

El aumento de la cooperación UE-Estados Unidos en materia de seguridad y defensa ha sido un objetivo de larga data. La UE y los EE.UU. son socios naturales en la cooperación en seguridad y defensa, como lo demuestra su cooperación dentro de las organizaciones internacionales, incluida la OTAN, por sus valores compartidos y por la percepción de las amenazas comunes. Los dos conducirán su política exterior basada en creencias comunes, tales como la promoción, la protección y la observancia de los derechos humanos y el Estado de Derecho, la democracia, los procesos políticos inclusivos, el desarrollo económico y la inclusión social. También comparten las preocupaciones de seguridad en las regiones que van desde los Balcanes, África, Oriente Medio y Asia, y sobre cuestiones tales como la no proliferación nuclear, el terrorismo y los conflictos étnicos. Mientras que las áreas antes mencionadas ofrecen motivos para la cooperación hacia la seguridad y la defensa transatlántica más eficaz y eficiente, de acuerdo con varios estudios, los retos para una mayor cooperación permanecen en una serie de sectores. Estos incluyen la investigación y tecnología (I + T), la interoperabilidad, los contratos de defensa, la gestión de crisis, lucha contra el terrorismo y la promoción de la seguridad global y regional. Este informe forma parte de un proyecto de investigación más amplio sobre las perspectivas de la cooperación transatlántica en el año electoral en Estados Unidos, solicitada por el Presidente de la



delegación del Parlamento Europeo para las Relaciones con los Estados Unidos.



consideración de la Asamblea General de la ONU, así como ofrecer recomendaciones para el apoyo de la UE a su desarrollo países socios.



Vigilancia de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - El papel de la Revolución de Datos

El documento examina la transición de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las consecuencias para los países en desarrollo, y el apoyo que la revolución podría proporcionar datos. Los indicadores acordados para los objetivos de SDG se discuten en términos de requisitos de datos y los distintos tipos de datos recopilados actualmente. El potencial de la revolución de datos para fortalecer los datos y acceso a datos en términos de conectividad también se explora. Este último es visto como fundamental para incrementar la rendición de cuentas como parte del proceso de seguimiento. En el documento se ve en las áreas en que la UE podría priorizar y cómo podrían contribuir al marco más amplio de Seguimiento y revisión propuesta por el Secretario General de la ONU a la

DE UN VISTAZO

Medidas contra la tortura de la UE en el comercio internacional

El fortalecimiento del comercio que prohíbe el Reglamento de 2005, en los artículos que podrían ser utilizados para la tortura o las ejecuciones en terceros países ha de ser el objeto de una votación en el pleno de octubre, tras un compromiso de acuerdo a tres bandas en el que se lleva en la mayor parte de las recomendaciones del PE. El informe de la Comisión de Comercio Internacional (INTA), discutido en el Pleno de octubre de 2015, había encontrado que las propuestas iniciales de la Comisión no eran suficientes para hacer frente a las lagunas en la regulación existente.





Túnez: grupos políticos y partidos

En diciembre de 2010, un vendedor ambulante de Túnez se prendió fuego en protesta contra la represión del estado aparente y las dificultades económicas sistemática, lo que provocó una serie de levantamientos en todo Túnez y el Medio Oriente, comúnmente conocida como la 'Primavera árabe'. El presidente Zine El Abidine Ben Ali, líder autoritario de Túnez desde 1987, fue obligado a abandonar el poder después de su gobierno invirtió a la violencia contra los manifestantes. A pesar de la incipiente democracia ha sido elogiado internacionalmente por sus intentos de introducir reformas, los partidos elegidos democráticamente de Túnez se han enfrentado a varios desafíos, como las dificultades económicas, las divisiones regionales y una inestable situación de seguridad junto con las grietas políticas que amenazan con trastornar la estabilidad política del país.



Túnez: situación de los derechos humanos

Después de la revolución del jazmín, la UE pidió una "asociación privilegiada" con Túnez debido a su compromiso

con las reformas democráticas. A pesar de las dificultades económicas y la inestabilidad política, Túnez logró realizar elecciones que obtuvieron el reconocimiento internacional y la adopción de una nueva constitución en 2014. Las mejoras significativas en materia civil, género y otros derechos han acompañado la transición. La UE ha elogiado a Túnez por su transición hasta ahora, pero pide más esfuerzos en áreas tales como la reforma del código penal, la igualdad de género, y la seguridad.



Las comunidades judías en la Unión Europea

La población judía de Europa ha ido disminuyendo en las últimas décadas, y un creciente número de actos antisemitas y la violencia contra los judíos se han venido produciendo en los últimos años en la UE. En defensa de su valores, como el respeto de las minorías.





6.- TISPOL. Red Europea de Policía de Tráfico



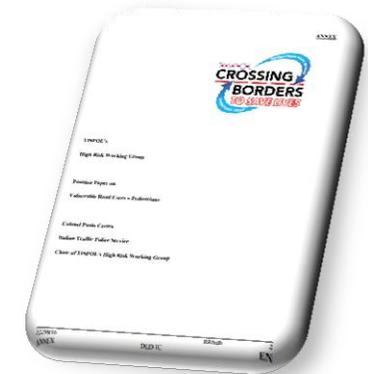
Documento de posición sobre los usuarios vulnerables - Los peatones

La Red Europea de Policía de Tráfico (TISPOL) se estableció con el fin de mejorar la seguridad vial y la aplicación de la ley. TISPOL se ha comprometido a reducir la muerte, lesiones graves y la delincuencia en las carreteras europeas.

El Grupo de Trabajo de Alto Riesgo TISPOL tiene como objetivo contribuir a la mejora de la seguridad vial para aquellas categorías de usuarios de la carretera que están sobre-representados en los accidentes de tráfico, o tienen un factor de riesgo mayor en el tráfico, los llamados “usuarios vulnerables de la vía”.

Entre los principales objetivos fijados por el plan estratégico de TISPOL para el período 2014-2017, está mejorar la

educación para los peatones en la seguridad vial, la aplicación y la mejora de la colaboración entre las partes interesadas, para ofrecer una red de carreteras más seguras y más seguro para los peatones.



7.- Estrategia de Seguridad Interior Unión Europea y contra el Terrorismo. Aplicación en la segunda mitad de 2016

El presente documento tiene por objeto proporcionar una visión global de las acciones de la primera mitad de 2016 que todavía han de ser implementado, así como nuevas acciones para la segunda mitad de 2016. Su anexo II da una visión general de los grupos de trabajo y los objetivos que se han programado para llevarse a cabo bajo la Presidencia Eslovaca en la segunda mitad de 2016. Este documento no pretende ser un exhaustivo programa de la Presidencia de todas las actividades del Grupo de Trabajo en el ámbito de la justicia y e interior.





8.- Aumentar la seguridad en un mundo definido por la movilidad: mejora del intercambio de información para luchar contra el terrorismo y refuerzo de las fronteras exteriores

El espacio de Schengen es uno de los logros más preciados de la UE, ya que aporta beneficios económicos y sociales únicos por tratarse de un espacio sin controles en las fronteras interiores. Pero el reto de mantener la seguridad en una Europa abierta ha sido puesto a dura prueba en los últimos años. Las presiones de la crisis migratoria y de los refugiados, junto con una ola de atentados terroristas, han puesto de manifiesto la necesidad de un nuevo enfoque. La Agenda Europea de Seguridad y la Agenda Europea de Migración¹ han mostrado que una cooperación más estrecha no solo permite reaccionar ante las crisis, sino también aprovechar mejor el acervo común de experiencia y conocimientos especializados para construir un sistema europeo más sólido y duradero, que satisfaga la necesidad de proporcionar las fronteras sólidas y los servicios de inteligencia precisos para garantizar una Europa segura.

En la presente Comunicación se da un paso más en estos ámbitos, con medidas prácticas para acelerar y ampliar la labor acometida. Se parte de un fuerte consenso, compartido por las instituciones² y la opinión pública³: la UE debe hacer cuanto esté en su mano para ayudar a los Estados miembros

a proteger a los ciudadanos, de tal modo que se aprovechen al máximo las oportunidades de cooperación, al tiempo que se garantice el pleno respeto de los derechos fundamentales en que se basan las sociedades de la UE.



9.- Dictamen del SEPD sobre la aplicación coherente de los derechos fundamentales en la era del big Data

Este dictamen recomienda el establecimiento de una cámara de compensación digital para la ejecución en el sector digital de la UE, una red voluntaria de los organismos reguladores para compartir información, de manera voluntaria y dentro de los límites de sus respectivas competencias, sobre los posibles abusos en la era digital los ecosistemas y la forma más eficaz de hacer frente a ellos. Esto debe complementarse con orientación sobre cómo los reguladores coherentemente podrían aplicar normas que protegen al individuo. También recomiendan que las instituciones de la UE con expertos externos explorar la creación de un común zona, un espacio en la web en la que, de acuerdo con la Carta, los individuos son capaces de interactuar sin siendo rastreado. Por último,

se recomienda la actualización de las normas sobre cómo las autoridades aplican fusión controla mejor para proteger la privacidad en línea, la información personal y la libertad de expresión.



10.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



Asuntos de estrategia - documentos clave de la UE 2015 - 2016

Hace dos años, el IES publicó un pequeño compendio de documentos clave de la UE titulada «Estrategia 2003-2014 Matters ».La razón fundamental era proporcionar una

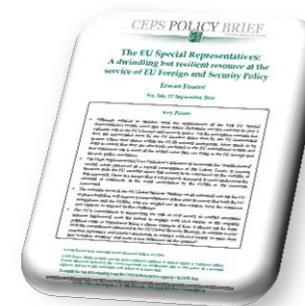
compilación de los textos pertinentes en los que expertos y profesionales podrían referirse antes del lanzamiento previsto de la "reflexión estratégica 'provocada por el mandato dado a la AR / VP por el Consejo Europeo de diciembre de 2013, y, posteriormente, a cargo de Federica Mogherini después de su nombramiento a finales de 2014.

Desde entonces, una serie intensiva de discusiones y consultas han tenido lugar, lo que lleva a la elaboración y publicación de dos documentos importantes. El primero se publicó en junio de 2015 y titulada "La Unión Europea, en un entorno global cambiante: Un mundo más conectado, controvertida y compleja '. El segundo, "Una estrategia mundial para la Política Exterior y Seguridad de la Unión Europea ', publicado bajo el título" Visión Compartida, la acción común: una Europa más fuerte ", se dio a conocer un año más tarde, en la reunión del Consejo Europeo de los días 28/29 de junio.

El objetivo de este nuevo compendio es para complementar la información ofrecida hace dos años, para ayudar a difundir el análisis que sustenta la estrategia, así como las recomendaciones derivadas de la UE Estrategia Global (EUGS), y para apoyar y facilitar su comunicación y su aplicación en el meses y años venideros.



11.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.



Los representantes especiales de la UE: un bien escaso pero resistente al servicio de la UE Exterior y de Seguridad

Aunque se ha reducido en número desde el nombramiento de la primera Representante Especial de la UE hace veinte años, estos enviados diplomáticos de alto rango siguen desempeñando un papel importante en la política exterior y de seguridad de la UE. Sin embargo, la percepción es que son apreciados más por los estados miembros de la UE que por el sistema institucional de la UE, donde su estatus dentro del SEAE sigue siendo ambiguo. Aún queda mucho por hacer para asegurar que están anclados de manera efectiva en el sistema institucional de la UE y que haga el máximo uso del valor añadido que pueden aportar a la maquinaria política exterior y de seguridad de la UE.

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

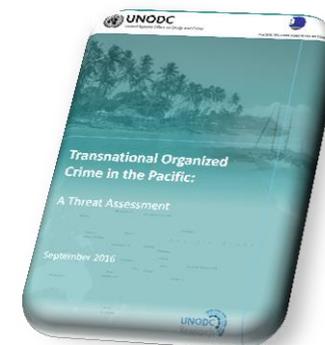


1.- ONUDD. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.

Informe sobre el crimen organizado en el Pacífico: evolución de una amenaza.

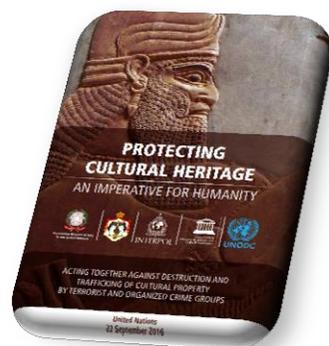
El Pacífico es cada vez más vulnerable a la explotación por el crimen organizado transnacional, las fuerzas del orden en la región son en gran medida incapaces de gestionar las fronteras territoriales, y los gobiernos y las organizaciones regionales están luchando para hacer frente a la situación, de

acuerdo con un informe exhaustivo publicado por la ONUDD. Bajo el título "la delincuencia organizada transnacional (TOC) en el Pacífico: Una evaluación de la amenaza", es el primer informe de la ONUDD para examinar los principales flujos de tráfico ilícito y los problemas en la región tras Consejo de Seguridad pide para hacer frente a las amenazas de seguridad a frágiles pequeños Estados insulares en 2015.



Proteger el patrimonio cultural

Hay una necesidad urgente de aumentar la protección del patrimonio cultural, dirigidos por terroristas y traficantes ilícitos, de acuerdo con el informe reciente lanzamiento de la iniciativa global "La protección de la herencia-Un imperativo cultural para la humanidad", desarrollado conjuntamente por la UNODC, UNESCO, INTERPOL y los gobiernos de Italia y Jordania en 2015.



2.- OECD: Panorama migración internacional 2016.

Este informe analiza los recientes movimientos de migración y políticas, así como los resultados recientes del mercado laboral de los inmigrantes. Incluye dos capítulos especiales de enfoque, así como notas de campo y un anexo estadístico.

Según datos preliminares de 2015, los flujos migratorios permanentes se incrementaron abruptamente en el área de la OCDE por segundo año consecutivo. En 2015, alrededor de 4.8 millones de personas emigraron en forma permanente a países de la OCDE, una cantidad un poco mayor al nivel máximo de 2007 y 10% más que en 2014. La migración por reunificación familiar y la circulación libre dentro de la Unión

Europea representaron, cada una, aproximadamente el 30% de toda la migración permanente a la OCDE.

La migración de Rumanía, Bulgaria, Italia y Francia aumentó vertiginosamente en 2014. Uno de cada tres nuevos migrantes a los países de la OCDE procede de otro país de la OCDE. Más o menos 1 de cada 10 migrantes a la OCDE es de China y 1 de cada 20 de la India.

La migración temporal también se ha incrementado. En 2014, la movilidad intraempresarial y la adscripción de trabajadores dentro de la Unión Europea y la Zona Europea de Libre Comercio aumentaron entre 17% y 38%. La contratación internacional de trabajadores temporales aumentó en varios países. En 2015, se registraron 1.65 millones de nuevos solicitantes de asilo en la OCDE, un máximo histórico. Casi 1.3 millones venían a países de la OCDE europeos. Aproximadamente el 25% de las solicitudes era de sirios, y un 16% de afganos. En 2015, Alemania registró 440,000 solicitudes de asilo formales y más de un millón de preinscripciones. Suecia recibió la mayor parte de las solicitudes en proporción con su población (1.6%)





NORMATIVA DE INTERÉS

Reglamento (UE) 2016/1624 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 863/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 2007/2004 del Consejo y la Decisión 2005/267/CE del Consejo

El presente Reglamento crea una Guardia Europea de Fronteras y Costas con el objetivo de garantizar una gestión europea integrada de las fronteras exteriores, con miras a gestionar eficazmente el cruce de las fronteras exteriores., Esto incluye hacer frente a los retos de la migración y a posibles amenazas futuras en dichas fronteras, contribuyendo a combatir las formas graves de delincuencia con dimensión transfronteriza para garantizar un nivel elevado de seguridad interior en el seno de la Unión, con pleno respeto de los derechos fundamentales, salvaguardando al mismo tiempo la libre circulación de personas en su interior.



Reglamento (UE) 2016/1625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1406/2002 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima

Se inserta artículo sobre Cooperación europea en las funciones de guardacostas.



Informe Especial n.º 22/2016 — Programas europeos de ayuda a la clausura nuclear en Lituania, Bulgaria y Eslovaquia

El Tribunal de Cuentas Europeo anuncia que acaba de publicar su Informe Especial n.º 22/2016 «Programas europeos de ayuda a la clausura nuclear en Lituania, Bulgaria y Eslovaquia: se han logrado algunos avances desde 2011, pero el futuro plantea desafíos cruciales».





Decisión de Ejecución (UE) 2016/1721 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2016, relativa a la aprobación de una iluminación exterior eficiente de Toyota con diodos emisores de luz destinada a vehículos eléctricos híbridos no recargables desde el exterior como tecnología innovadora para la reducción de las emisiones de CO2 de los turismos

Los diodos emisores de luz (LED) de Toyota, destinados a ser utilizados en vehículos eléctricos híbridos no recargables desde el exterior de categoría M1 en luces de cruce, luces de carretera, luces de posición delanteras, luces antiniebla delanteras, luces antiniebla traseras, indicadores de dirección delanteros, indicadores de dirección traseros, luz de placa de matrícula y luces de marcha atrás, quedan aprobados como tecnología innovadora a efectos del artículo 12 del Reglamento (CE) n.o 443/2009.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org

hará falta reconocer la autoría.

-  **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
-  **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia